

**ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Acción Sociedad Fiduciaria S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Inició operaciones el 1 de marzo de 1992 y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2041. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, Colombia en la Calle 87 No. 22 A 19, operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán, Barranquilla y Cartagena.

En el mes de diciembre de 1999, mediante la Escritura Pública No. 3676 de la Notaría Catorce de la ciudad de Santiago de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES". El principal cambio es la naturaleza jurídica, al denominarse como una sociedad de economía mixta de orden nacional, cambio generado por la capitalización realizada por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN a su principal accionista Financiera FES.

En el mes de abril de 2003, mediante la Escritura Pública No. 0798 de la Notaría Dieciocho de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", en razón al cambio de su naturaleza jurídica. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 910 de 2000 según el cual la oficialización o la participación del FOGAFIN en el capital de una entidad financiera no modifica su régimen legal, ni su naturaleza, por consiguiente, la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" continúa siendo una sociedad de naturaleza privada. De igual forma, con el fin, que los fondos de pensiones puedan invertir en las acciones y demás valores que emita la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", se hizo necesario modificar y adicionar los estatutos de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 275 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece la implementación de un Código de Buen Gobierno Corporativo.

El día 28 de julio de 2005 mediante oficio radicado con el número 2005026979-13, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó al Doctor Pablo Trujillo Tealdo para adquirir el total de las acciones de FOGAFIN, equivalente al 75.08% del capital accionario de la Fiduciaria, el cual una vez celebrado el acto de cierre del proceso de venta por parte del FOGAFIN quedó inscrito en el libro de registro de accionistas de la compañía a partir del 10 de agosto de 2005.

En el mes de agosto de 2005, en Asamblea Extraordinaria, mediante el acta No 27, se reformaron los estatutos de la Fiduciaria, en razón al cambio de denominación, donde la Fiduciaria dejó de llamarse Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" y pasó a denominarse Acción Sociedad Fiduciaria S.A. o ACCION FIDUCIARIA S.A. Igualmente se realizaron cambios en las facultades del representante legal, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Los estatutos fueron modificados teniendo en cuenta especialmente el cambio en el accionista mayoritario, toda vez que el anterior era una entidad del estado que exigía, por su condición, una reglamentación especial ajustada a las normas de derecho público que le eran aplicables, por lo cual se suprimieron varios artículos que venían ajustándose a las políticas estatales.

Durante el año 2009, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 781

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del domicilio de la sociedad fiduciaria trasladándolo desde la ciudad de Cali. (Valle del Cauca), a la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el año 2018, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 1735 del 30 de mayo de 2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del cambio de denominación de Director General por Presidente.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

La Sociedad se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y su principal actividad es la administración de negocios fiduciarios regulados por la legislación colombiana a través del Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 45 de 1990.

A 31 de diciembre de 2021, Acción Fiduciaria S.A, operaba con 219 empleados mediante contrato de trabajo directo, 72 empleados temporales, 12 mediante contrato de aprendizaje Sena.

Las operaciones Fiduciarias se desarrollan a través de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción y adicionalmente, se manejan operaciones de fiducia de administración, garantía, inmobiliaria, inversión, pasivos pensionales y recursos de la seguridad social. Al 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria administra 2.978 fideicomisos.

Los activos administrados por tipo de negocio a 31 de diciembre 2021 y 2020 son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
	<hr/>	<hr/>
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 676.992.959.713	\$ 782.821.491.146
Fondo de Pensiones Voluntaria	13.687.120.610	16.840.061.930
Fideicomisos Inmobiliarios	11.192.669.065.907	10.872.442.820.891
Fideicomisos de Administración	5.819.945.109.710	5.893.885.857.095
Fideicomisos de inversión	20.508.830	669.036.353
Fideicomisos de Garantía	1.941.989.042.632	1.582.213.723.637
Fideicomisos de Pasivos Pensionales	247.270.941	308.074.445
	<hr/> <b>\$ 19.645.551.078.342</b> <hr/>	<hr/> <b>\$ 19.149.181.065.497</b> <hr/>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**Evaluación de Control (Acción Sociedad Fiduciaria S.A., Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios)**

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondos de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Permanencia Acción 1525
- Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios.

## **2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020).

Los estados financieros de fin de ejercicio de la Fiduciaria son preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB. La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015., que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren

- Al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y no lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.
- Los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Adicionalmente, se aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Art.10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio, tanto en balances separados o individuales como en los consolidados y bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el orden de liquidez puesto que no se separa por corrientes y no corriente.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depura luego de identificar los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

- El estado de cambios en el patrimonio se presenta de forma comparativa.

### 3.1 Re-expresión de estados financieros

#### Corrección de errores

En el año 2020 la Sociedad Fiduciaria reconoció el mayor valor de impuesto a la renta provisionado en el año 2019 frente al presentado como un ingreso por reintegro de renta de ejercicios anteriores, lo cual corresponde a un error de acuerdo a lo estipulado en la NIC 12 – Parrafo 79 el cual considera que este importe debe ser llevado como un componente del Impuesto a las ganancias y no como ingreso por recuperación.

Adicional a lo anterior, producto del proceso de inspección y autorización de estados financieros se realizaron reclasificaciones y ajustes en la presentación del estado de flujo de efectivo.

Como consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 previamente reportados han sido re-expresados retroactivamente, basado en los criterios establecidos por la NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores, para reflejar los efectos de estos cambios. El detalle de los ajustes es el siguiente:

Ajuste por reexpresión en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2020:

	<b>2020 Previamente Presentados</b>	<b>Ajuste Reexpresión</b>	<b>2020 (Re-expresado)</b>
OPERACIONES CONTINUAS			
Ingreso neto por comisiones	\$ 44.013.121.678		44.013.121.678
Ingreso neto por intereses	50.682.094		50.682.094
Ganancia por venta de instrumentos de deuda, neta	198.043.107		198.043.107
Valoración inversiones a valor razonable de instrumentos de deuda, neta	2.423.073.211		2.423.073.211
Valoración de operaciones repos y simultaneas, neta	35.777.529		35.777.529
Utilidad en venta de propiedad y equipo	135.230.000		135.230.000
Otros	1.290.276.904	(276.968.957)	1.013.307.947
	<u>\$ 4.082.400.751</u>		<u>3.805.431.794</u>
GASTOS	\$ 36.363.000.978		36.363.000.978
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	<u>11.783.203.545</u>		<u>11.506.234.588</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	6.349.814.000	(276.968.957)	6.072.845.043
Resultado del ejercicio	<u>\$ 5.433.389.545</u>		<u>5.433.389.545</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 5.433.389.545</u>		<u>5.433.389.545</u>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Ajuste por reexpresión en el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020:

	<b>2020</b>	<b>Ajuste</b>	<b>2020</b>
	<b>Previamente</b>	<b>Reexpresión</b>	<b>(Re-expresado)</b>
	<b>Presentados</b>		
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio	\$ 5.433.389.545	-	5.433.389.545
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	293.060.699		293.060.699
Depreciación propiedad planta y equipo por derechos de uso	1.860.322.367		1.860.322.367
Amortización de activos intangibles	411.197.432		411.197.432
Amortización de seguros	167.970.853		167.970.853
Deterioro bienes recibidos en pago	17.097.471		17.097.471
Deterioro de deudores comisiones y otras	618.807.234		618.807.234
Pérdida en baja de activos	865.805		865.805
Ganancia por venta de inversiones, neta	(198.043.107)		(198.043.107)
Valoración de operaciones repos y simultaneas, neta	(35.777.529)		(35.777.529)
Valoración de derivados, neta	99.372.977		99.372.977
Valoración inversiones a valor razonable de instrumentos de deuda, neta	(2.423.073.211)		(2.423.073.211)
Gastos por riesgo operativo - Litigios y Sanciones		3.463.200.251	3.463.200.251
Gastos por impuesto de renta corriente		6.229.550.000	6.229.550.000
Gastos por impuesto de renta diferido		120.264.000	120.264.000
			-
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(939.809.678)		(939.809.678)
Anticipo impuesto corriente	531.497.727	(6.229.550.000)	(5.698.052.273)
Activo por impuesto diferido	120.264.000	(120.264.000)	-
Pasivo por arrendamientos	(113.415.858)	113.415.858	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	531.288.264		531.288.264
Beneficios a empleados	23.050.442		23.050.442
Otros pasivos no financieros	(95.279.366)		(95.279.366)
Otras provisiones	3.463.200.251	(3.463.200.251)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>9.765.986.318</u>		<u>9.879.402.176</u>
			-
Adquisición de pólizas de seguros	-	(240.110.195)	(240.110.195)
<b>Efectivo generado provisto por actividades de la operación</b>	<b><u>9.765.986.318</u></b>		<b><u>9.639.291.981</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades y equipo	(211.522.803)		(211.522.803)
Propiedad y equipo por derecho de uso	(1.655.263.728)	1.655.263.728	-
Adquisición de programas y aplicaciones informáticas	(657.842.935)		(657.842.935)
Adquisición de cargos diferidos	(240.110.195)	240.110.195	-
Activos financieros de inversión	(6.719.064.561)		(6.719.064.561)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>	<b><u>(9.483.804.222)</u></b>		<b><u>(7.588.430.299)</u></b>
			-
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago capital pasivos por arrendamiento		(1.768.679.586)	(1.768.679.586)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(1.768.679.586)</u></b>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	282.182.096		282.182.096
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	3.798.982.091		3.798.982.091
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>	<b><u>\$ 4.081.164.187</u></b>		<b><u>4.081.164.187</u></b>

#### 4. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

## **5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria.

Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

## **6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en:

- Nota 12 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - deterioro sobre las cuentas por cobrar;
- Nota 15 – Enseres, equipo de oficina y computación – vida útil;
- Nota 22 – Provisiones.
- Nota 43 – Contingencias

## **7. NEGOCIO EN MARCHA**

La Fiduciaria a diciembre de 2021 registró un nivel de solvencia del 9.14%, lo cual se encuentra dentro del mínimo normativo requerido, lo que permite tener un margen adecuado para la gestión de los negocios.

## **8. NORMAS EMITIDAS POR IASB**

### **8.1. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2021**

En el Decreto 1432 de 2020, se relacionan las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante los años 2019, 2020, aplicables a partir del 1 de enero de 2021. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones no tienen afectación alguna sobre la información financiera de la Sociedad Fiduciaria.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**8.2. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Sociedad Fiduciaria no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato .	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y material, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>Modificaciones a la NIC 8 - NIC 8            Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</p>	<p>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)</p>	<p>Definición de Estimaciones Contables, emitida en febrero de 2021, modificó los párrafos 5, 32, 34, 38 y 48 y añadió los párrafos 32A, 32B, 21C y 34A. Una entidad aplicará estas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer periodo anual en el que se utilicen las modificaciones.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
Modificaciones a la NIC12 - NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Impuesto Diferido Relacionado con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única, emitida en mayo de 2021, modificó los párrafos 15, 22 y 24 y añadió el párrafo 22A. Una entidad aplicará estas modificaciones de acuerdo con los párrafos 98K y 98L a los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo anterior, revelará este hecho.

**9. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique de otro modo.

**9.1. Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, salvo en el caso de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en los resultados. Para aquellos instrumentos financieros que no son medidos posteriormente al valor razonable, la Fiduciaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros se reconocen cuando la Fiduciaria tiene derechos o el acceso a otros beneficios económicos. Estos activos consisten en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros son dados de baja cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo ha vencido o ha sido transferido y la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe una obligación de transferir los beneficios de un instrumento o si existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, se liquidan cancelan o han caducado.

Los costos por intereses se cargan a la cuenta de resultados en el año en que se devengan. Los descuentos y primas derivados de la diferencia entre los ingresos netos de los

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

instrumentos financieros adquiridos o emitidos y los montos a cobrar o de reembolso se incluyen en el cálculo del interés efectivo y son llevados a los gastos financieros netos a lo largo de la vida del instrumento.

Existen las siguientes categorías de activos y pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La administración de la Fiduciaria determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

### **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados incluyen activos y pasivos financieros que se mantienen para ser negociados. Un activo y pasivo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido o liquidado en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

#### **9.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo también incluyen los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

#### **9.3. Operaciones simultáneas**

La Fiduciaria efectúa operaciones denominadas simultáneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la Circular Externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **9.4. Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

- **Medición inicial**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Los activos financieros que posee la Fiduciaria corresponden:

**Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda:**

A 31 de diciembre de 2021, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en Bonos, CDT y TES

Características	Valoración	Contabilización
<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:          Dónde:  <math>VR = VN * PS</math>          VR: Valor razonable VN: Valor nominal          PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p>	<p>: La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Características	Valoración	Contabilización
	<p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:            Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	

**Inversiones disponibles para la venta, a valor razonable con cambios en resultados y ORI, en títulos de deuda:**

A 31 de diciembre de 2021, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en TES

Características	Valoración	Contabilización
<p>Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales -</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: <math>VR = VN * PS</math> VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y</p>	<p>ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>7.3.1. Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la presente norma), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la presente norma, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI). Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

**Inversiones para mantener al vencimiento, a costo amortizado con cambios en resultados**

A 31 de diciembre de 2021, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en CDT

<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de prepicio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	
--	--	--

**9.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La Fiduciaria clasifica los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. A continuación, se evidencian los principales conceptos que dan lugar a cuentas por cobrar:

- Comisiones fiduciarias y pagos por cuenta de clientes,
- Sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios,
- Promesas de compraventa,
- Dividendos y participaciones,
- Anticipos de contratos y proveedores,
- Honorarios,
- Adelantos de dinero y diversas.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

La Fiduciaria definió registrar las cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. Sobre dichas cuentas por cobrar se registra una provisión por deterioro, como se indica más adelante.

- **Medición inicial**

En el momento del reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus cuentas por cobrar por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15), siempre que dichas cuentas comerciales por cobrar no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses.

- **Medición posterior**

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15).

Aquellas cuentas por cobrar con un componente financiero o con vencimiento se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando expiran los derechos a recibir flujos de efectivo o si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

- **Intereses de mora**

La Fiduciaria realiza el cálculo de los intereses moratorios sobre las comisiones fiduciarias para ser remitido en los recordatorios de pago a sus clientes, los mismos solo se causan contablemente cuando son efectivamente reconocidos por los terceros responsables de su pago.

- **Castigo de Cartera**

Si transcurridos mínimo 360 días de mora y una vez adelantadas todas las gestiones posibles para la recuperación de la cartera vencida los gerentes de cada oficina podrán solicitar a la Dirección Jurídica Nacional que se presente a la Junta Directiva la solicitud de castigo de cartera argumentando detalladamente las razones por las cuales se realiza la citada solicitud, así como todas las gestiones que se adelantaron para intentar su recuperación.

- **Deterioro**

La Fiduciaria evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora de acuerdo con los intervalos de “Días de Mora” establecidos en la política de deterioro de cuentas por cobrar.

<b>RIESGO</b>	<b>MORA (en días)</b>
Normal 0 a 30	0 – 30
Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90	31 – 90
Riesgo apreciable 91 - 180	91 – 180
Riesgo significativo 181 - 360	181 – 360
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo se basa en el enfoque simplificado simple que es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

La Fiduciaria realizó un análisis para determinar las variables que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera con las variables analizadas. A partir de lo anterior, el modelo deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9. A partir de la metodología mencionada previamente, la Fiduciaria aplicará porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar por comisiones. La evaluación de los porcentajes de deterioro se realizará por lo menos una vez al año.

<b>Días</b>	<b>Tasa estimada de pérdida promedio esperada</b>
0-30	0.33%
31-90	1.50%
91-180	19.18%
181-360	50.00%
361 En adelante	100.00%

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Los anticipos a proveedores que presenten una antigüedad superior a 30 días se provisionan al 100%.

Las otras cuentas por cobrar se provisionan al 100% desde el momento en que son registradas. Estas partidas representan principalmente las cuentas por cobrar por concepto de otros gastos de los fideicomisos los cuales la Fiduciaria cubre y no tiene fecha cierta del reintegro de los recursos.

La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

- **Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – S.A.R.C.**

La Fiduciaria no administra patrimonios autónomos que estén conformados por cartera de créditos originada en el Sistema Financiero. Los fideicomitentes de las carteras administradas de manera inequívoca y expresa han impartido instrucción sobre los elementos de gestión y medición que consideran deben aplicarse a dichos fideicomisos, por tal motivo no requiere aplicar un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito S.A.R.C.

#### **9.6. Enseres, equipo de oficina y computación**

Comprende muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de cómputo con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del negocio o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

- **Medición inicial**

La Fiduciaria reconocerá un elemento de enseres, equipo de oficina y computación como activo cuando:

- Sea probable que la Fiduciaria obtenga los beneficios económicos futuros derivados del elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Si el elemento de enseres, equipo de oficina y computación cumple con las dos condiciones anteriores, deberá ser reconocido como activo y deberá ser medido por su costo, el cual corresponderá al precio equivalente en efectivo a la fecha más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo fijo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos pueden incluir los costos de preparación de emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de correcto funcionamiento.

- **Medición Posterior**

Los enseres, equipo de oficina y computación posterior a su reconocimiento se medirá al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Fiduciaria, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

gastos de mantenimiento y de reparación que no cumplan con las condiciones anteriores se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
Muebles y enseres	10 años	Reducción de saldos
Equipos de cómputo	Entre 3 y 5 años	Línea recta
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Línea recta

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Fiduciaria tiene en cuenta son los avances tecnológicos esperados, las exigencias del mercado para el uso de los activos y la intensidad con que sean utilizados los activos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

Los enseres, equipo de oficina y computación estará sujeta a pruebas de deterioro anuales de sus activos fijos cuando existan indicios de que una partida del activo fijo se ha deteriorado, así mismo cuando el valor en libros de estos sea superior a su valor recuperable, el valor en libros de un activo se ajusta inmediatamente a su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

### **9.7. Arrendamientos**

Cuando la Sociedad actúe como arrendatario deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero.

Los contratos de arrendamiento de corto plazo, es decir aquellos con vencimiento inferior a 12 meses o contratos en los que el activo subyacente es de bajo valor, es decir el valor del activo nuevo no es mayor a 20 SMMLV, no se reconocerán como derechos de uso, se reconocerán como gasto por concepto de arrendamiento mensualmente.

- **Medición inicial**

#### Pasivo por arrendamiento

En la fecha inicial se medirá el pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos futuros de arrendamientos descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente, de lo contrario por la tasa incremental de préstamos de la Sociedad.

#### Activo por derecho de uso

En la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá al costo.

El costo comprenderá:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

- **Medición posterior**

Activo por derecho de uso

Después de la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá por el modelo del costo.

Para aplicar el modelo del costo, se medirá el activo por derecho de uso al costo:

- a) menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Se aplicarán los requerimientos establecidos en la política contable sobre propiedades, planta y equipo NIC 16 para la depreciación del activo por derecho de uso. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que se ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la sociedad depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del contrato hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Con relación a la medición de deterioro, se aplicará la política sobre deterioro del valor de los activos NIC 36 para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y en consecuencia contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente:

- a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados;  
y
- c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

La Fiduciaria medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento modificada, si:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- (a) se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, en tal caso se determinará los pagos por arrendamiento modificados sobre la base del plazo del arrendamiento modificado; o
- (b) se produce un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, que se haya evaluado considerando los sucesos y circunstancias en el contexto de una opción de compra. La Sociedad determinará los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes por pagar bajo la opción de compra.

Se determinará la tasa de descuento revisada como la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede determinarse con facilidad, o la tasa incremental por préstamos de la Fiduciaria en la fecha de la nueva evaluación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

Adicionalmente se determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- (a) Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si se va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- (b) Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si no se va a ejercer con razonable certeza esa opción

En este sentido, se evaluará nuevamente si es razonable que ejerza una opción de ampliación, o no ejerza una opción de terminación, en el momento en que ocurra un suceso o cambio significativo en circunstancias que:

- (a) Esté dentro del control de la Fiduciaria; y
- (b) Afectan a la razonable certeza de que se va a ejercer una opción no incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento, o no va a ejercer una opción incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento.

El plazo del arrendamiento se modificará si hay un cambio en el periodo no cancelable de un arrendamiento. Por ejemplo, el periodo no cancelable de un arrendamiento cambiará si:

- (a) Se ejerce una opción no incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (b) No se ejerce una opción incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (c) Ocurre un suceso que obliga contractualmente a la Fiduciaria a ejercer una opción no incluida en la determinación previa que la sociedad haya hecho del plazo del arrendamiento.
- (d) Ocurre un suceso que prohíbe contractualmente a la Fiduciaria ejercer una opción incluida en la determinación previa por la sociedad del plazo del arrendamiento.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **9.8. Activos intangibles**

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fiduciaria; y
- (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- **Medición Inicial**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- **Medición posterior**

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Fiduciaria y todos los costos para que el activo esté disponible para su uso. Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil económica estimada y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que lo indique.

La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias.

La Sociedad fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser de 12, 36 y 60 meses.

### **9.9. Deterioro de activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**9.10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen en su medición inicial y posterior a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

**9.11. Provisiones**

Las provisiones corresponden a una reserva que la Fiduciaria hace ante la posibilidad de que una contingencia se convierta en un pasivo exigible. Las provisiones no tienen el mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, aunque se derivan de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse su cuantía exacta ni su vencimiento.

La Fiduciaria registrará una provisión por contingencias legales cuando:

- Se tenga una posible obligación futura (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando la posibilidad de pérdida del litigio sea calificada como Probable. Dicha calificación será producto tanto de las consideraciones del abogado que tiene a cargo la representación judicial de sociedad, así como de las consideraciones que de la contingencia estime la Dirección de Procesos Judiciales, esto con ocasión a la valoración de los riesgos e incertidumbres que rodean los eventos y circunstancias del proceso judicial.
- Cuando luego de surtida la primera instancia, se haya dictado fallo desfavorable para la sociedad.
- En todo caso, la provisión se establecerá para aquellos litigios en lo que las pretensiones estén encaminadas necesariamente a que la sociedad deba desprenderse de recursos y por ende incorpore beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.
- Se reconocerá la provisión como un pasivo en el balance general y el importe de la provisión como un gasto en las cuentas respectivas de riesgo operacional cuando corresponda.

**9.12. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

**• Impuesto Corriente**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en el país en donde opera la Fiduciaria y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria y los

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

fideicomisos administrados, cuando corresponde, constituyen provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

- **Impuesto Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Compensación: Acción Fiduciaria compensará los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos y corrientes si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

### **9.13. Capital social**

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

### **9.14. Ingreso de actividades ordinarias**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los fondos de inversión colectivos y fondos de pensiones voluntarias.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**9.15. Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados, es toda contraprestación que la Fiduciaria entrega en retribución de sus servicios a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto.

Beneficios a Corto Plazo: Son los beneficios a los empleados cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

A continuación, se mencionan los beneficios a empleados a corto plazo que la Fiduciaria otorga a sus empleados:

- Salario Integral
- Sueldos
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima legal
- Vacaciones
- Bonificaciones
- Aportes al sistema seguridad social
- Capacitación
- Medicina prepagada

La Fiduciaria, reconocerá en el gasto todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

La Fiduciaria no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo, ni por retiro.

**9.16. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Fiduciaria se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan en la Asamblea con la aprobación de los accionistas de la Fiduciaria, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

**9.17. Utilidad o pérdida neta por acción**

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

**9.18. Transacciones con partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye Presidente, Director Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerentes de Oficina y Directores y Gerentes de área de la Fiduciaria, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

#### **9.19. Bienes recibidos en pago**

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos en una operación como pago total o parcial de una obligación.

- **Medición Inicial**

Su reconocimiento se realizará por el valor en que fueron transferidos a la Fiduciaria según conste en los documentos de la transacción.

- **Medición posterior**

Su medición posterior se realizará siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

#### **10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen la caja, depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

A 31 de diciembre de 2021, las transacciones no monetarias presentadas en el estado de flujo de efectivo corresponden a:

- Utilidad baja derechos de uso: corresponde al efecto en resultados del reconocimiento de las opciones de compra anticipada ejercidas sobre los contratos de leasing financiero (Nota 26).
- Recuperación riesgo operativo: corresponde a la causación de cuentas por cobrar a terceros por ocasión de recuperación de perdidas por riesgo operativo (Nota 38-d).
- Gasto riesgo operativo litigios y sanciones: corresponde al reconocimiento de las provisiones por este concepto pendientes de pago (Nota 22).
- Gasto por impuesto corriente y diferido: Corresponde al reconocimiento de estos gastos los cuales aun no han sido cancelados (Nota 25).

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Caja menor	\$ 5.885.000	\$ 5.385.000
Bancos	4.098.731.261	4.603.470.760
Sobregiro bancario	(407.047.482)	(527.691.573)
	<u><b>\$ 3.697.568.779</b></u>	<u><b>\$ 4.081.164.187</b></u>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual Acción Fiduciaria posee cuentas corrientes y de ahorro:

	<b>Calificación de riesgo</b>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Bancolombia S.A.	AAA	\$ 2.423.989	\$ 2.423.969
Banco de Occidente S.A.	AAA	1.846.861.384	2.819.922.422
Banco GNB Sudameris SA	AAA	2.237.753.183	1.523.324.595
Banco de Bogotá S.A.	AAA	6.841	6.745
Banco Colpatría S.A.	AAA	957	941
Banco Santander S.A.	AAA	3.662.561	249.324.472
Banco de la Republica		1.373.769	1.087.707
Banco BNC International Banking Corp		6.648.577	7.379.909
		<u><b>\$ 4.098.731.261</b></u>	<u><b>\$ 4.603.470.760</b></u>

La cuenta en el Banco BNC Internacional Banking Corp., cerró a 31 de diciembre 2021 y 2020 con saldo US\$1.670.01 a tasa de cambio \$3.981.16 y US\$2.150.01, a tasa de cambio \$3.432.50 respectivamente.

**Sobregiros bancarios**

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ 407.047.482	\$ 526.699.393
Banco GNB Sudameris SA	-	992.180
	<u><b>\$ 407.047.482</b></u>	<u><b>\$ 527.691.573</b></u>

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran en el detalle de partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Al 31 de diciembre de 2021 las partidas conciliatorias, están conformadas por: de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	2	1,481,527	0	-
Notas Debito No registradas en extracto	24	24,907,177	13	15.667.345
Notas Crédito No registradas en extracto	73	103,760,857	29	82,992,484
Notas Débito No registradas en libros	31	25,093,560	12	11.683.589
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	443	681.004.637	147	225.607.291

Saldo en libros	\$	4.098.731.261
Sobregiros		(407.047.482)
<b>SALDO EN BANCOS</b>		<b>3.691.683.779</b>

	SUPERIOR A 30 DIAS	INFERIOR A 30 DIAS	
Cheques pendientes de cobro	1.481.527	-	1.481.527
Notas Debito No registradas en extracto	24.907.177	15.667.345	40.574.521
Notas Crédito No registradas en extracto	(103.760.857)	(82.992.484)	(186.753.341)
Notas Débito No registradas en libros	(25.093.560)	(11.683.589)	(36.777.149)
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	681.004.637	225.607.291	906.611.928
<b>VALOR EXTRACTO CONCILIACION</b>			<b>4.416.821.265</b>
<b>SALDOS EXTRACTOS BANCARIOS</b>			<b>\$ 4.416.821.265</b>

Al 31 de diciembre de 2020 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	0	-	2	5,978,631
Notas Débito Pendientes en Extractos	93	77,826,783	4	12,662,364
Notas Crédito Pendientes en Extracto	65	131,589,833	19	144,196,951

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas Débito Pendientes en Libros	18	34,335,321	33	19,395,835
Notas Crédito Pendientes en Libros	577	823,336,708	139	183,921,795

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de ahorro generaron intereses por valor de \$46.973.597 y \$131.257.939 respectivamente.

**11. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**

El siguiente es el detalle de los activos financieros a 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Operaciones simultáneas (1)	\$ -	\$ 557.315.681
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	37.530.061.000	48.037.382.349
Inversiones a costo amortizado	2.038.388.063	-
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	10.478.658.440	-
	<u><b>\$ 50.047.107.503</b></u>	<u><b>\$ 48.594.698.030</b></u>

(1) Para el cierre del 31 de diciembre 2020, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo de operación	Posición	F. Oper	F. Vence	Días	Cantidad	Vr. Inicial	Vr. Final	Tasa	Saldo
Simultánea	Activa	18/12/2020	15/01/2021	15	42,898,000	43,212,442	43,358,601	4.50	43,285,460
Simultánea	Activa	22/12/2020	18/01/2021	18	103,438,000	106,541,140	106,812,607	3.50	106,641,603
Simultánea	Activa	22/12/2020	18/01/2021	18	37,392,000	38,700,720	38,840,648	5.00	38,752,486
Simultánea	Activa	22/12/2020	14/01/2021	14	28,569,000	29,140,380	29,230,108	5.00	29,179,358
Simultánea	Activa	09/12/2020	05/01/2021	5	177,738,000	183,530,481	183,852,745	2.40	183,804,967
Simultánea	Activa	09/12/2020	05/01/2021	5	118,033,000	120,578,972	120,790,698	2.40	120,759,308
Simultánea	Activa	18/12/2020	15/01/2021	15	30,029,000	34,833,640	34,951,459	4.50	34,892,500
									<b>557,315,681</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Clasificación del portafolio**

El siguiente es el detalle del vencimiento dado por el emisor de las inversiones:

**Inversiones Negociables**

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Menos de 1 año	\$ 23.755.486.000	\$ 26.535.438.030
Entre más de 1 año y 5 años	13.774.575.000	21.503.220.000
Entre más de 5 años y 10 años	-	556.040.000
<b>Total</b>	<b>\$ 37.530.061.000</b>	<b>\$ 48.594.698.030</b>

**Inversiones disponibles para la venta**

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Entre más de 5 años y 10 años	<b>\$ 10.478.658.440</b>	<b>\$ -</b>

**Inversiones hasta el vencimiento**

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Menos de 1 año	<b>\$ 2.038.388.063</b>	<b>\$ -</b>

**Calificación de riesgo crediticio**

**31 de diciembre de 2021**

**Inversiones negociables**

Emisor	Calificación	Título	Valor Mercado
AV VILLAS	AAA	BONO	485.365.000
BANCO COLPATRIA S.A.	AAA	CDT	1.519.180.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	BONO	480.205.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	CDT	3.003.580.000
BANCO DE BOGOTA	AAA	BONO	462.705.000
BANCO DE BOGOTA	AAA	CDT	4.168.391.000
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	CDT	1.305.034.000

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

BANCO FALABELLA S.A	AAA	CDT	1.008.175.000
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	AAA	CDT	515.525.000
BANCO ITAÚ CORPBANCA	AAA	BONO	978.950.000
BANCO ITAÚ CORPBANCA	AAA	CDT	1.516.385.000
BANCO POPULAR S.A.	AAA	BONO	484.085.000
BANCO POPULAR S.A.	AAA	CDT	707.646.000
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	AAA	CDT	6.440.405.000
BANCOLDEX BANCO DE COMERCIO	AAA	CDT	495.175.000
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	CDT	2.038.705.000
BBVA COLOMBIA S.A	AAA	CDT	3.058.270.000
CORFICOLOMBIANA	AAA	CDT	489.165.000
FDN (Financiera de Desarrollo	AAA	BONO	490.235.000
FINDETER S.A	AAA	CDT	2.985.735.000
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	AAA	CDT	1.002.645.000
TUYA S.A.	AAA	CDT	503.315.000
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	NACION	TES	3.391.185.000
<b>Total Inversiones Negociables</b>			<b>37.530.061.000</b>

**Inversiones disponibles para la venta**

Emisor	Calificación	Título	Valor Mercado
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	NACION	TES	10.478.658.440
<b>Total Inversiones Disponibles para la Venta</b>			<b>10.478.658.440</b>

**Inversiones hasta el vencimiento**

Emisor	Calificación	Título	Valor Mercado
BANCO PICHINCHA	AA+	CDT	2.038.388.063
<b>Total Inversiones Hasta el Vencimiento</b>			<b>2.038.388.063</b>

A continuación, se relaciona el emisor que supera el 20% de las inversiones dentro del portafolio de la Sociedad Fiduciaria:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Emisor	Inversiones	Titulo	Valor Nominal	Valor de Mercado	Participación sobre total portafolio
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	Negociables	TES	3.500.000.000	3.391.185.000	7%
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	Disponibles para la venta	TES	10.726.000.000	10.478.658.440	21%
			<b>14.226.000.000</b>	<b>13.869.843.440</b>	<b>28%</b>

**31 de diciembre de 2020**

	<u>AA -</u>	<u>AAA</u>	<u>NACION</u>	<u>AA +</u>
BONO	-	1,501,780,000	557,315,681	-
CDT	1,514,850,000	35,031,105,856	-	505,070,000
TES	-	-	9,484,576,493	-
<b>Calificación</b>	<b>Valor Presente</b>	<b>%</b>		
AAA	36,532,885,856	75%		
AA+	505,070,000	1%		
AA-	1,514,850,000	3%		
NACION	10,041,892,174	21%		
	<u><b>48,594,698,030</b></u>	<b>100%</b>		

**Jerarquía del valor razonable**

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración.

Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- Nivel 1** Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
- Nivel 3** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte.

La Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**31 de diciembre de 2021**

**Inversiones negociables**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS \$	-	3.876.720.000	Ingresos	Precios de mercado
CDT	-	30.262.156.000	Ingresos	Precios de mercado
TES	3.391.185.000	-	Ingresos	Precios de mercado
\$	<u>3.391.185.000</u>	<u>34.138.876.000</u>		

**Inversiones disponibles para la venta**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
TES \$	10.478.658.440	-	Ingresos - ORI	TIR de compra y diferencial precios de mercado
\$	<u>10.478.658.440</u>	<u>-</u>		

Valor Razonable a 31 de diciembre de 2021	\$10.478.658.440
Valor de Compra	10.644.042.634
Valor de compra, Rendimientos, TIR de compra	10.826.749.988

Valor Intereses TIR de Compra	182.807.364
Valor de mercado, descontado TIR compra registro en ORI	(348.191.548)

**Inversiones hasta el vencimiento**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
CDT \$	-	2.038.388.063	Ingresos	TIR de compra
\$	<u>-</u>	<u>2.038.388.063</u>		

Teniendo en cuenta que la inversión registrada al vencimiento, valora a TIR de compra, los flujos del CDT están determinados y no se ven afectados por las fluctuaciones del mercado y en consecuencia no se genera indicios de deterioro de la inversión.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**31 de diciembre de 2020**

**Inversiones negociables**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Metodología de Valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS	\$ -	\$ 2,059,095,681	\$ 2,059,095,681	INGRESOS	Precio de mercado
CDTS	-	37,051,025,856	37,051,025,856	INGRESOS	Precio de mercado
TES	<u>9,484,576,493</u>	<u>-</u>	<u>9,484,576,493</u>	INGRESOS	Precio de mercado
	<u><b>\$ 9,484,576,493</b></u>	<u><b>\$ 39,110,121,537</b></u>	<u><b>\$ 48,594,698,030</b></u>		

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

La metodología que se utiliza para la valoración de las inversiones negociables es el siguiente:

1. Las inversiones del portafolio de la Sociedad Fiduciaria están clasificadas como negociables, al vencimiento y disponibles para la venta;
2. Por lo anterior la valoración de estos se realiza a precios de mercado;
3. Los insumos (precios) diarios para los activos son suministrados por el proveedor de precios PRECIA, con quien se tiene contrato de prestación de servicios;
4. El ejercicio es P\*Q (precio por cantidad) de ahí se forma el valor de mercado de los activos.

**Restricciones en inversiones**

La única restricción en el portafolio al corte del 31 de diciembre de 2021 corresponde a títulos TES por valor nominal de \$10.726.000.000, registrados como disponibles para la venta, que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A, tal como se indica en la Nota 40 - Constitución de garantía

**Reclasificación en inversiones**

Para el portafolio de las inversiones no se realizaron reclasificaciones.

**Depósitos utilizados como garantías**

Para realizar operaciones de Derivados, la Sociedad Fiduciaria regularmente constituye encargos dentro de Fondos de Inversión Colectiva en Sociedades Comisionistas de Bolsa

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

de las cuales es cliente, con el fin de atender los llamados a garantía en el momento en que estas lo requieran. A 31 de diciembre de 2021 no se tenían operaciones abiertas en Derivados, sin embargo, al cierre quedó un saldo en efectivo en un encargo dentro del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Renta Liquidez, administrado por Valores Bancolombia, tal como se indica en la Nota 12.

**12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Cuentas Comerciales por cobrar</b>		
Comisiones	\$ 5,723.909.387	\$ 5.651.765.521
Deterioro para cuentas de cobro dudoso	(3.792.617.727)	(3.781.522.773)
<b>Total Cuentas Comerciales por Cobrar</b>	<b>\$ 1.931.291.660</b>	<b>\$ 1.870.242.748</b>
<b>Otras Cuentas Comerciales por cobrar</b>		
Depósitos (1)	\$ 2.864.383.919	\$ 1.172.566.761
Pago por cuenta de clientes	103.650.814	103.650.814
Anticipos de Contratos y Proveedores (2)	66.798.841	86.911.118
A Empleados	506.557.101	424.046.086
Diversas (3)	1.991.503.467	1.318.631.769
Deterioro otras Cuentas por Cobrar	(2.121.449.984)	(1.474.993.147)
<b>Total Cuentas Comerciales por Cobrar</b>	<b>\$ 3.411.444.158</b>	<b>\$ 1.630.813.401</b>
<b>Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 5.342.735.818</b>	<b>\$ 3.501.056.149</b>

(1) Los depósitos corresponden a:

- Depósitos en garantías: A 31 de diciembre 2021 y 2020 por valor de \$16.254.854 y \$310.382.861, respectivamente. Este efectivo corresponde a fondos disponibles en FICs (inversiones) que son utilizados por la contraparte (Comisionista Administradora) para garantizar las operaciones de derivados operados a nombre de Acción Fiduciaria como cliente de esta. A 31 de diciembre de 2021 no se tenían operaciones abiertas en Derivados, sin embargo, al cierre quedó un saldo en efectivo en un encargo dentro del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Renta Liquidez, administrado por Valores Bancolombia.
- Depósitos Judiciales: A 31 de diciembre 2021 y 2020 por valor de \$2.848.129.065 y \$862.183.900 corresponden a:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**31 de diciembre 2021**

FECHA	TERCERO	2021	2020	PROCESO	TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
25/01/2019	BANCO MUNDO MUJER	2.502.526	2.502.526	Emcali Oficio de embargo No. 10072 Cobro Coactivo	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	Se esta solicitando Emcali las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la titularidad del bien, quien debe pagar las obligaciones pretendidas al interior de cobro coactivo
24/10/2019	SCOTIABANK	2.502.000	2.502.000				
25/10/2019	SCOTIABANK	2.114.000	2.114.000	Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira Proceso ejecutivo 2019 - 471 Demandante: Banco Davidienda S.A. Demandado: Accion Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria como vocera y administradora del Fideicomiso Lote La Cielito - La Conquista - Villa Rosa	En virtud que el proceso estaba dirigido en contra de un patrimonio autonomo y no contra la sociedad fiduciaria, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira, mediante auto del 31 de agosto del 2021, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de Acción Fiduciaria, decisión que fue notificada las entidades bancarias a través de los respectivos oficio, por lo que a la fecha se encuentra levantados los embargos, que en su momento fueron registrados por los bancos.  En todo caso, a la fecha el proceso está terminado por pago, lo que se lo unico que se esta adelantado ante el Despacho Judicial, es la entrega de los titulos judiciales a favor de la fiduciaria, originados en la aplicación erronea de la medida cautelar sobre las cuentas bancarias de la sociedad.
25/10/2019	BANCOLOMBIA S.A.	2.731.316	2.731.316				
31/07/2020	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	427.341.191	501.402.191				

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

FECHA	TERCERO	2021	2020	PROCESO	TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
10/05/2019	BANCO DE OCCIDENTE	3.703.468	3.703.468	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2019EE87717 Cobro Coactivo OGC 2018 - 1457 - Pago Compensación para persistencia de recurso forestal talado y evaluación y seguimiento	Cobro coactivo	Accion Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado por pago.  En este caso, se logró desvincular a la fiduciaria en nombre propio, puesto que el mismo estaba relacionado con el Fideicomiso Forte Novo, por lo que se procedió con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y en el 2022 se emitieron los respectivos títulos a favor de la fiduciaria, para devolver las sumas de dinero que equivocadamente habían sido retenidas
29/02/2016		621.460	621.460	Secretaría Transito y Transporte Valledupar	Cobro coactivo	Accion Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra finalizado.  Se requirió a la entidad para que se abstuviera de emitir la medida cautelar; en respuesta a esto se indicó que no se tenía registro de las medidas cautelares, en consecuencia la entidad bancaria no tramitó la medida cautelar
29/07/2019	BANCO ITAU	334.556.610	334.556.610	Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali Oficio de embargo No. 2019413103200313 31 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Impuesto Predial Predio Z0000205510000	Cobro coactivo	Fiduciaria FES S.A. (hoy Acción Sociedad Fiduciaria S.A.)	Los cobros fueron suspendidos hasta tanto no exista respuesta de fondo por parte de la Subdirección de Impuesto y Rentas sobre el título ejecutivo de los predios, por lo que se procedió con el levantamiento de los embargos en contra de la fiduciaria.
4/10/2021		323.687.428	-	Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado y archivo, en relación con la vinculación de la fiduciaria, mediante auto del 08 de julio de 2020 el Juzgado ordenó la devinculación de la sociedad, condenando en costas y perjuicios a la demandante a favor de la fiduciaria.  En relación con la medida cautelar decretada contra la fiduciaria, se solicitó al juzgado que ordenará el levantamiento de la medida; solicitud a la cual accedió mediante auto del 06 de julio de 2020.  Los títulos judiciales consignados al proceso ya fueron entregados a la fiduciaria.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

FECHA	TERCERO	2021	2020	PROCESO	TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
28/02/2019	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	9.000.000	9.000.000	Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla Proceso ejecutivo 2018 - 1036 Demandante Edificio El Legado Demandado: Accion Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria como vocera y administradora del Fideicomiso Edificio El Legado	El proceso se encuentra terminado por pago.  En relación con las medidas cautelares, de manera errada el Juzgado libró los oficios de embargos dirigidos contra la sociedad fiduciaria, se interpusieron los respectivos recursos contra la decisión, por lo que el Despachomediante auto del 06 de agosto de 2020 procedió con el levantamiento de la medida cautelar y la entrega de los títulos judiciales que se encontraban consignados a ordenes del proceso.
29/02/2016		600.000	600.000	Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra finalizado.  Mediante resolución del 07 de marzo de 2016 el Consejo Superior de la Judicatura decretó terminado el proceso coactivo por pago de la obligación.  EEI proceso fue archivado desde el 23 de julio de 2019  Conforme lo anterior, las medidas cautelares decretadas ya se encuentran levantadas.
27/10/2021		1.238.952	-	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2021EE165906OI Cobro Coactivo DCO-021364	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	En este trámite coactivo, se perseguía el pago de compensación, permiso, reubicación o tala de recurso forestal, relacionado con el Fideicomiso Bassil, el cual ya se encuentra liquidado.  Se este caso, se ha adelantado proceso de nulidad y restablecimiento del derecho para que se declare nulo el acto administrativo que ordenó la sanción contra la Fiduciaria.
24/06/2021		917.000.000	-	Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali Proceso ejecutivo: 2019 - 258 Demandante: Inversiones Unión S.A.S. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	En atención al fallo proferido el 20 de febrero de 2023, que negó la pretensiones de la demanda y que ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, el despacho el 25 de mayo de 2023 libró los respectivos oficios de desembargo.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

FECHA	TERCERO	2021	2020	PROCESO	TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
30/06/2021	BTG PACTUAL S.A.	112.911.986	-				El proceso se encuentra activo.
22/07/2021	ACCIONES Y VALORES S.A.	198.788.799	-	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá Proceso ejecutivo 2020 - 354 Demandante: Cine Colombia Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	Sin embargo, en relación con las medidas cautelares estas fueron levantadas mediante auto del 28 de septiembre de 2021, por lo que se procedió a comunicar de la misma a las entidades bancarias.  A la fecha se están adelantando las gestiones con el fin de solicitar al Despacho la entrega de los títulos judiciales consignados a ordenes del process por las entidades bancarias, en aplicación de la medida cautelar.
22/10/2021	FUNDACION MUNDO MUJER	503.953.000	-				
31/07/2020	BANCO BOGOTA SA	923.329	2.450.329	Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá Proceso Radicado 2017 00816 Demandante: Edificio Salitre Office P.H. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado respecto de la fiduciaria, de manera errónea fue vinculada al proceso, por lo que luego de presentar los respectivos recursos de desvinculó a la sociedad y se ordenó el levantamiento de la medida cautelares mediante auto del 11 de septiembre de 2018, y desde dicha data se ha notificado a los bancos sobre la cancelación de la medida.

- (2) La variación corresponde, a los anticipos a proveedores, que se dan en el desarrollo normal de las actividades de la Fiduciaria, en las que se encuentran mejoras a la sede Polo, servidores para el área de sistemas, entre otros.
- (3) Corresponde principalmente a gastos con cargo de los Fideicomisos.

Adicional a lo anterior en el año 2021 y 2020 la Sociedad Fiduciaria constituyo las siguientes cuentas por cobrar:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

TERCERO	2021	2020
FIDEICOMISOS	\$ 114.400.740	99.081.250
F R B FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	66.581.650	66.581.650
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	179.786.214	179.786.214
ALBA INES ESPINOSA MONTES	-	166.393.360
LOTE 54 PROYECTO MATIMBA	-	806.789.295
ALFREDO ENRIQUE BUSTILLO ARIZA	19.433	
TORRES PEREZ ALEXANDER	13.060.000	
MARIÑO SALAZAR AYDEE	14.280	
SUFINANCIAMIENTO S.A.	66.000.000	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	95.400	
ESGUERRA BARRERA ARRIAGA SA	1.551.545.750	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.991.503.467</b>	<b>1.318.631.769</b>

Las principales variaciones con respecto al año 2020 corresponden a:

- Por valor de \$1.551.545.750, recuperación de provisión producto del Proceso de Inversiones María Alvarez y Cia S en C, por lo siguiente: i) La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez; ii) La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ; iii) La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia; iv) Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021; y v) EAJ resarcirá los perjuicios sufridos a Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo. Obligación que se encuentra instrumentalizada en un pagare a favor de la Sociedad Fiduciaria y respecto del cual atendiendo la relación comercial y contractual que se tiene con esta firma se realizaron compensaciones dinerarias entre el pasivo a favor de EAJ por prestación de sus servicios y el pago por perjuicios antes mencionados.
- Por valor de \$66.000.000 a Sufinanciamiento producto de la venta de una camioneta Mercedes.
- Por valor de \$13.060.000 a Alexander Torres, corresponde a diligencias judiciales Fideicomiso Recusos Parque Central.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Y para el año 2020:

- Por valor de \$737.702.474, proveniente de la recuperación del pago realizado en el año 2016 al fondo de inversión colectiva arco iris títulos deuda privada donde se desmontó el portafolio representado en activos no tradicionales a nombre de Proyecto Matimba. Del valor mencionado \$530.000.000 corresponden a contrato de cesión de derechos económicos sobre la promesa de compra venta entre Fernando Paredes y Proyecto Matimbal. El valor restante por \$207.702.474, corresponde a los intereses calculados a tasa de usura para el período comprendido entre julio 2016 y septiembre 2019, los cuales se encuentran a cargo de Promotora Matimbá y se descuentan del Fideicomiso Matimbá en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la operación de descuento celebrada y subrogada por la Sociedad Fiduciaria. Estos fueron consignados en FIC Acción Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 19 de febrero de 2018, generando rendimientos por valor de \$69.086.821. El valor total de \$806.789.295 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.
- En julio 2018 se suscribió proceso de conciliación, con la señora Alba Inés Espinosa Montes por valor de \$155.000.000, representante legal de Perfotec, estos fueron consignados en FIC Acción Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 26 de julio de 2018, generando unos rendimientos por valor de \$11.393.360. El valor total de \$166.393.360 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021

Conforme a la política establecida para las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 este rubro se encuentra deteriorado.

**Antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar comisiones según clasificación**

<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
0 - 30 Días	\$ 595.123.752	\$ 552.050.254
31 - 90 Días	555.693.672	436.937.823
91 - 180 Días	592.393.157	418.202.459
181 - 360 Días	624.233.294	1.102.124.162
Mayor a 360 Días	3.356.465.512	3.142.450.823
	<b>\$ 5.723.909.387</b>	<b>\$ 5.651.765.521</b>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se generaron intereses de mora sobre las comisiones fiduciarias por \$314.300.676 y \$292.283.276, respectivamente.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

A continuación, se detalla el deterioro de las comisiones:

CONCEPTO	A - RIESGO NORMAL	B - RIESGO ACEPTABLE	C - RIESGO APRECIABLE	D - RIESGO SIGNIFICATIVO	E - RIESGO INCOBRABLE	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 1.794.163	6.530.254	80.190.322	550.731.333	3.142.276.701	3.781.522.773
Deterioro	1.991.879	6.103.064	82.359.591	43.734.617	1.458.152.472	1.592.341.623
Recuperación	(1.794.163)	(4.270.684)	(48.899.877)	(282.318.091)	(1.243.963.854)	(1.581.246.669)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 1.991.879</b>	<b>8.362.634</b>	<b>113.650.036</b>	<b>312.147.859</b>	<b>3.356.465.319</b>	<b>3.792.617.727</b>

A continuación, se detalla el deterioro de las otras cuentas por cobrar:

CONCEPTO	DETERIORO
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 1.474.993.147
Deterioro	1.619.639.492
Recuperación	(973.182.655)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 2.121.449.984</b>

El siguiente es el movimiento del deterioro por los años terminados el 31 de diciembre:

Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 5.608.791.386
Deterioro	618.807.234
Montos castigados (1)	971.082.700
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 5.256.515.920</b>
Deterioro	657.551.791
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 5.914.067.711</b>

- (1) El 30 de octubre de 2020 el Presidente de Sociedad Fiduciaria autorizó castigo de otras cuentas por cobrar por valor de \$971.082.700 donde se incluían en su mayoría gastos efectuados por cuenta de fideicomisos, debido a que después de realizadas las gestiones pertinentes no fue posible lograr la recuperación de estos recursos.

A continuación se detallan las comisiones fiduciarias por región geográfica:

	A - RIESGO NORMAL		B - RIESGO ACEPTABLE		C - RIESGO APRECIABLE	
	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
BOGOTA	\$ 379.888.962	1.271.488	342.077.692	5.147.927	378.964.847	72.704.028
BARRANQUILLA	91.069.495	304.810	77.270.534	1.162.844	119.813.326	22.986.067
BUCARAMANGA	28.542.802	95.533	2.594.751	39.048	8.859.781	1.699.740
CALI	41.130.753	137.665	32.854.808	494.432	9.858.661	1.891.374
MEDELLIN	39.818.041	133.271	78.001.148	1.173.839	73.815.395	14.161.410
POPAYAN	14.673.699	49.113	22.894.740	344.543	1.081.146	207.417
<b>\$</b>	<b>595.123.752</b>	<b>1.991.879</b>	<b>555.693.672</b>	<b>8.362.634</b>	<b>592.393.157</b>	<b>113.650.036</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<b>D - RIESGO SIGNIFICATIVO</b>		<b>E - RIESGO INCOBRABLE</b>	
	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>
BOGOTA	\$ 527.402.101	263.727.421	2.347.550.288	2.347.550.095
BARRANQUILLA	15.861.319	7.931.453	154.725.138	154.725.138
BUCARAMANGA	9.890.159	4.945.574	169.258.866	169.258.866
CALI	9.078.174	4.539.541	492.134.188	492.134.188
MEDELLIN	58.831.224	29.418.554	155.523.781	155.523.781
POPAYAN	3.170.317	1.585.317	37.273.251	37.273.251
	<b>\$ 624.233.294</b>	<b>312.147.859</b>	<b>3.356.465.512</b>	<b>3.356.465.319</b>

A continuación, se detallan las comisiones fiduciarias por tipo de negocio:

	<b>A - RIESGO NORMAL</b>		<b>B - RIESGO ACEPTABLE</b>		<b>C - RIESGO APRECIABLE</b>	
	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>
CARTERAS COLECTIVAS	\$ 4.734.818	15.847	-	-	-	-
FIDUCIA INMOBILIARIA	194.934.993	652.447	174.030.227	2.618.981	220.632.668	42.328.157
FIDUCIA DE ADMINISTRACION	350.276.080	1.172.374	326.196.322	4.908.928	338.897.574	65.017.161
FIDUCIA DE GARANTIA	21.003.710	70.299	55.467.124	834.725	32.862.915	6.304.718
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	969.150	3.244	-	-	-	-
OTROS	23.205.000	77.667	-	-	-	-
	<b>\$ 595.123.752</b>	<b>1.991.879</b>	<b>555.693.672</b>	<b>8.362.634</b>	<b>592.393.157</b>	<b>113.650.036</b>

	<b>D - RIESGO SIGNIFICATIVO</b>		<b>E - RIESGO INCOBRABLE</b>	
	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>COMISION</b>	<b>DETERIORO</b>
CARTERAS COLECTIVAS	\$ 47.130.190	23.567.452	-	-
FIDUCIA INMOBILIARIA	264.732.988	132.379.731	1.754.561.154	1.754.560.961
FIDUCIA DE ADMINISTRACION	289.660.333	144.844.649	1.185.920.718	1.185.920.718
FIDUCIA DE GARANTIA	22.709.783	11.356.027	366.470.587	366.470.587
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
OTROS	-	-	49.513.052	49.513.052
	<b>\$ 624.233.294</b>	<b>312.147.859</b>	<b>3.356.465.512</b>	<b>3.356.465.319</b>

Las facturas generadas por comisiones deben ser canceladas máximo dentro del mes siguiente a su emisión, la gestión de cobro es realizada a través de las oficinas.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

El detalle de los otros activos no financieros es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2020	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2021
Seguros	\$ 186.679.248	301.683.184	260.494.438	\$ 227.867.994

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2019	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2020
Seguros	\$ 114.539.906	240.110.195	167.970.853	\$ 186.679.248

Los gastos pagados por anticipado están conformados por la póliza global bancaria, la cual es de vida útil finita y se amortiza en 12 meses.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Fiduciaria cuenta con la siguiente póliza:

Año	Aseguradora	Ramo	Expedición	Inio de vigencia	Fin vigencia	Valor Asegurado Total
2021-2022	La Previsora S.A.	Infidelidad y Riesgos Financieros	27/10/2021	15/10/2021	16/10/2022	8.000.000.000

**14. BIENES RECIBIDOS EN PAGO**

-

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Bienes muebles (1)	\$ 235.510	\$ 235.510
Bienes inmuebles diferente vivienda (1)	33.888.772	33.888.772
Deterioro (2)	(27.346.531)	(27.346.531)
	<u><u>\$ 6.777.751</u></u>	<u><u>\$ 6.777.751</u></u>

(1) El 23 de febrero de 2018 mediante auto 620000801, el Juez adjudicó los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad Avalltech S.A. en Liquidación por

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Adjudicación a los acreedores del concurso dentro de los cuales se encontraba Acción Sociedad Fiduciaria S.A., producto de pago pendiente por comisiones Fiduciarias, discriminados así:

DESCRIPCION	VALOR INMUEBLE	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR ADJUDICADO
Local Comercial 18 Vida Centro Profesional	\$ 457,990,000	0.1830%	\$ 838,307
Local Comercial 19 Vida Centro Profesional	437,320,000	7.5575%	33,050,465
Cables, conectores, soportes			235,510
			<b>\$ 34,124,282</b>

- (2) Se aplica provisión para bienes inmuebles y muebles de acuerdo con el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Sociedad Fiduciaria fue adjudicataria con un mínimo porcentaje en la titularidad jurídica de los bienes inmuebles objeto de adjudicación, en razón a lo anterior, la materialización de la venta del bien está supeditada a la decisión de los demás copropietarios y en especial de aquellos que presentan un mayor porcentaje de participación en el dominio del inmueble; es decir que la decisión de venta no depende, en forma exclusiva, de la voluntad y/o gestión de nuestra entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad fiduciaria reconoció, respecto de los referidos bienes, el deterioro de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la CBCF: así mismo, y acudiendo al equilibrio costo - beneficio que representa la obtención del valor razonable, nuestra Sociedad Fiduciaria no obtendrá un avalúo comercial sobre estos bienes, entre otras razones, por el mínimo porcentaje de participación que ostenta respecto de estos inmuebles y que fue explicado en la consideración anterior.

**15. ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, NETO**

El detalle de los enseres, equipo de oficina y computación es el siguiente:

<u>Costo</u>	<u>Enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehiculos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 2.593.036.159	4.435.560.118	14.797.000	7.043.393.277
Compras	13.844.023	197.678.780	-	211.522.803
Pérdida equipo computo	-	(3.055.783)	-	(3.055.783)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 2.606.880.182</b>	<b>4.630.183.115</b>	<b>14.797.000</b>	<b>7.251.860.297</b>
Compras	12.192.252	212.587.968	-	224.780.220
Pérdida equipo computo	-	(2.663.734)	-	(2.663.734)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 2.619.072.434</b>	<b>4.840.107.349</b>	<b>14.797.000</b>	<b>7.473.976.783</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Depreciación**

<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 2.556.047.044</b>	<b>3.618.681.139</b>	<b>9.924.833</b>	<b>6.184.653.016</b>
Pérdida equipo computo	-	(2.189.978)	-	(2.189.978)
Depreciación del periodo	31.543.159	260.091.540	1.426.000	293.060.699
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 2.587.590.203</b>	<b>3.876.582.701</b>	<b>11.350.833</b>	<b>6.475.523.737</b>
Pérdida equipo computo	-	(1.598.240)	-	(1.598.240)
Depreciación del periodo	18.378.424	305.136.364	1.426.000	324.940.788
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 2.605.968.627</b>	<b>4.180.120.825</b>	<b>12.776.833</b>	<b>6.798.866.285</b>
<b>Total enseres, equipo de oficina y computación y vehículos a 31 de diciembre 2020</b>	<b>\$ 19.289.979</b>	<b>753.600.414</b>	<b>3.446.167</b>	<b>776.336.560</b>
<b>Total enseres, equipo de oficina y computación y vehículos a 31 de diciembre 2021</b>	<b>\$ 13.103.807</b>	<b>659.986.524</b>	<b>2.020.167</b>	<b>675.110.498</b>

Las compras en equipo de computación corresponden principalmente a la renovación de la infraestructura tecnológica y centro alterno.

Los enseres, equipo de oficina y computación se encuentran amparados mediante pólizas de seguros y no existen pignoraciones sobre los mismos, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<b><u>Vida útil</u></b>	<b><u>Método de depreciación</u></b>
Muebles y enseres	10 años	Reducción de saldos
Equipos de cómputo	Entre 3 y 5 años	Línea recta
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Línea recta

La pérdida del equipo de cómputo corresponde al hurto presentado en la Oficina de Bogotá, sede Polo en mayo 2021, la Aseguradora realizó el pago de indemnización por este concepto por valor de \$2.380.363, tal como se evidencia en la Nota 38 (d).

Para la evaluación de la existencia de deterioro para los equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de cómputo, a 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**16. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHO DE USO**

A continuación, se presenta el detalle de los activos en arrendamiento:

<u>Costo</u>	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 4.220.327.243	664.084.744	4.884.411.987
Adiciones	1.592.594.825	270.276.409	1.862.871.234
Bajas	-	(330.719.705)	(330.719.705)
Saldo al 31 de diciembre 2021	<b>\$ 5.812.922.068</b>	<b>603.641.448</b>	<b>6.416.563.516</b>

<u>Depreciación</u>	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 3.437.767.259	289.144.337	3.726.911.596
Depreciación	1.620.215.921	108.584.118	1.728.800.039
Bajas	-	(175.833.930)	(175.833.930)
Saldo al 31 de diciembre 2021	<b>\$ 5.057.983.180</b>	<b>221.894.525</b>	<b>5.279.877.705</b>

<b>Total propiedad por derecho de uso 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 782.559.984</b>	<b>374.940.407</b>	<b>1.157.500.391</b>
<b>Total propiedad por derecho de uso 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 754.938.888</b>	<b>381.746.923</b>	<b>1.136.685.811</b>

Al 31 de diciembre de 2021 los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera. Las propiedades por derechos de uso corresponden a oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Popayán, Bucaramanga, Cali, Medellín y vehículos en leasing.

**17. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

<b>Intangibles</b>	<b>Saldo a 31/12/2020</b>	<b>Compras</b>	<b>Amortización del período</b>	<b>Saldo a 31/12/2021</b>
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 544.618.886	350.977.357	579.942.310	\$ 315.653.933

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Intangibles</b>	<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>Compras</b>	<b>Amortización del periodo</b>	<b>Saldo a 31/12/2020</b>
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 297.973.383	657.842.935	411.197.432	\$ 544.618.886

Los activos intangibles están conformados principalmente por las siguientes licencias: Oracle, Telnorm Colombia, Maple Consulting Corp., Nexsys de Colombia S.A., Sciotec SAS, Cluster de Servicios SAS, Software One Colombia SAS e Iogestion, entre otros, los cuales son de vida útil finita. La Fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser a 12, 36 y 60 meses.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para las licencias, a 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

**18. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS**

El detalle de los pasivos por arrendamientos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Arrendamientos	\$ 1.299.217.834	\$ 1.293.297.192
	<b>\$ 1.299.217.834</b>	<b>\$ 1.293.297.192</b>

Accion Fiduciaria celebra contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y leasing de vehículos utilizados en sus operaciones, la vigencia de los contratos oscila entre 2 y 15 años; la Fiduciaria tiene restricciones para ceder y subarrendar los activos, existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de prórroga y terminación anticipada.

Para los arrendamientos con plazos de hasta 12 meses y con activos de bajo valor, aplica la exención para el reconocimiento de gasto por este concepto.

A continuación, relacionamos análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamientos:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

31 de diciembre de 2021

	VENCIMIENTOS				TOTAL
	1 MES	2 MESES	3 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	
Bienes inmuebles	166.823.830	325.816.792	406.921.307	-	<b>899.561.929</b>
Vehiculos	10.232.543	20.707.781	96.891.215	271.824.366	<b>399.655.905</b>
	<b>177.056.373</b>	<b>346.524.573</b>	<b>503.812.522</b>	<b>271.824.366</b>	<b>1.299.217.834</b>

31 de diciembre de 2020

	VENCIMIENTOS				TOTAL
	1 MES	2 MESES	3 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	
Bienes inmuebles	160.367.448	314.252.375	400.204.774	-	<b>874.824.597</b>
Vehiculos	12.763.903	25.915.322	129.730.957	250.062.413	<b>418.472.595</b>
	<b>173.131.351</b>	<b>340.167.697</b>	<b>529.935.731</b>	<b>250.062.413</b>	<b>1.293.297.192</b>

Los pasivos por arrendamiento de los años terminados en 31 de diciembre de 2021 comprenden al valor presente de los pagos contractuales descontados a tasas de interés incremental, de oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y vehículos en leasing. El cargo por intereses sobre los pasivos por arrendamientos para los años 2021 y 2020 fue por \$519.298.967 y \$372.859.121, respectivamente.

Durante el año 2021 y 2020 se pagó por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles y leasing de vehículos \$2.195.310.550 y \$2.141.538.707, respectivamente.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<u>Pasivo</u>	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4.220.327.243	664.084.744	4.884.411.987
Adiciones	1.592.594.825	270.276.409	1.862.871.234
Bajas (1)	-	(330.719.705)	(330.719.705)
Saldo a 31 de diciembre 2021	<u>5.812.922.068</u>	<u>603.641.448</u>	<u>6.416.563.516</u>
<b><u>Intereses</u></b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 454.392.687	114.969.615	569.362.302
Adición	490.849.106	28.449.861	519.298.967
Bajas (1)	-	(75.384.561)	(75.384.561)
Saldo a 31 de diciembre 2021	<u>\$ 945.241.793</u>	<u>68.034.915</u>	<u>1.013.276.708</u>
<b><u>Pagos de capital</u></b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3.345.502.646	245.612.063	3.591.114.709
Pagos	1.567.857.493	108.154.090	1.676.011.583
Bajas (1)	-	(149.780.696)	(149.780.696)
Saldo a 31 de diciembre 2021	<u>\$ 4.913.360.139</u>	<u>203.985.457</u>	<u>5.117.345.596</u>
<b><u>Pagos de intereses</u></b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 454.392.687	114.969.701	569.362.388
Pagos	490.849.106	28.449.861	519.298.967
Bajas (1)	-	(75.384.561)	(75.384.561)
Saldo a 31 de diciembre 2021	<u>\$ 945.241.793</u>	<u>68.035.001</u>	<u>1.013.276.794</u>
<b>Total pasivos por arrendamiento 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>\$ 874.824.597</u></b>	<b><u>418.472.595</u></b>	<b><u>1.293.297.192</u></b>
<b>Total pasivos por arrendamiento 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>\$ 899.561.929</u></b>	<b><u>399.655.905</u></b>	<b><u>1.299.217.834</u></b>

(1) En el año 2021 se ejerció opción de compra anticipada por parte de los funcionarios que hacían uso de estos vehículos para fines administrativos Nota 27.

Los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles corresponden al IPC más puntos establecidos contractualmente y las cuotas de leasing de vehículo están compuestas por capital más IBR, adicional los puntos establecidos en el contrato.

En el estado de flujo de efectivo se presenta el gasto por intereses como actividad de operación y el pago de arrendamientos como actividad de financiación.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**19. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 2.066.159.360	\$ 1.988.051.196
Retenciones y aportes laborales (2)	1.086.632.341	975.810.605
	<b>\$ 3.152.791.701</b>	<b>\$ 2.963.861.801</b>

- (1) Corresponde a pasivos por honorarios de la nueva firma de Revisoría Fiscal para los años 2019 y 2020, servicios legales, servicios temporales, entre otros. A continuación, relacionamos los principales terceros que componen este rubro para los años 2021 y 2020:

<b>ACREEDOR</b>	<b>2.021</b>	<b>2.020</b>
BAKER TYLLY COLOMBIA LTDA	920.000.000	620.000.000
KPMG PEAT MARWICK	-	433.410.000
ADECCO TRABAJO TEMPORAL	267.027.972	120.871.705
ESGUERRA BARRERA ARRIAGA SA	242.882.578	14.624.400
FIT IDEAS SAS	48.520.416	33.402.130
CROSS BORDER TECHNOLOGY SAS	41.326.580	22.219.930
GLOBAL SECURITY BANK S.A.S	31.407.527	-
BASEWARNET LTDA	28.144.368	-
IDEEA SOLUCIONES LTDA	16.752.600	83.967.451
ACTIVA MARKETING COMMUNICATIONS S.A.S	11.385.242	62.517.237
POSSE HERRERA Y RUIZ S.A.	11.794.012	32.976.000
TECNOLOGIA INFORMATICA LTDA	-	26.559.762
BANCOLOMBIA S.A.	-	21.003.185
BLOOMBERG	14.000.000	14.000.000
ASESORES ESTRATEGICOS, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS SAS	-	12.195.750
BIG PASS S.A.	-	10.752.523
LITIGAR PUNTO COM S.A	12.784.355	10.087.412
MARIA MERCEDES LALINDE OSPINA	12.333.304	-
RECADO360 S.A.S	11.118.400	-
SOLUSFT DE COLOMBIA LTDA	10.654.940	-

- (2) El incremento se da por retención en la fuente de honorarios, salarios y aportes laborales.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**20. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Nómina	\$ 11.763.320	\$ 92.357.317
Cesantías	457.850.895	426.922.780
Intereses sobre cesantías	53.643.069	49.973.121
Vacaciones	759.899.023	639.602.172
	<b>\$ 1.283.156.307</b>	<b>\$ 1.208.855.390</b>

El aumento en beneficios a empleados se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de la Sociedad.

**21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Cheques girados no cobrados	\$ 1.471.202	\$ 1.471.202
Ingreso para terceros (1)	32.981.286	1.421.607
Saldos a favor clientes (2)	977.055.604	296.290.526
Industria y comercio	114.826.891	110.517.987
Impuesto a las ventas por pagar	682.791.126	628.443.607
	<b>\$ 1.809.126.109</b>	<b>\$ 1.038.144.929</b>

(1) Corresponde a venta de cartera sin responsabilidad realizada por parte de nuestra sociedad a los socios mayoritarios de la Fiduciaria; en la referida negociación quedo previsto que dada la modalidad de venta sin responsabilidad, la única gestión que se desplegaría por parte de Acción sería la correspondiente al recaudo y traslado de los recursos que efectivamente ingresarán derivados de la misma

(2) Los saldos a favor de clientes corresponden a mayores valores pagados por los fideicomitentes o beneficiarios en la facturación de comisiones. Adicional a lo anterior se registró un pasivo a favor del Fideicomiso FA-1174 FIDEICOMISO AVENIDA 13 por valor de \$344.317.000, por concepto de devolución de recursos consignados el 4 de febrero de 2021 al no ser pertinente su cobro, también se registraron pasivos a favor de los Fideicomisos Parque el Virrey 87, Recursos Torre Chico e Inversionistas Derechos El Genoves por valor de \$251.511.488, \$33.888.888 y \$8.187.000 respectivamente los cuales fueron devueltos en enero, marzo y febrero del año 2022 respectivamente, por correponder a consignaciones erradas por parte de los clientes.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

A continuación relacionamos los saldos representativos:

TERCERO		2021	2020
FA-1174 FIDEICOMISO AVENIDA 13	\$	344.317.000	-
FA-4493 FIDEICOMISO RECURSOS PARQUE VIRREY 87		251.511.488	
FA-4434 FIDEICOMISO RECURSOS CHICO		33.888.888	
DISEÑOS PLANIFICADOS SAS		15.394.581	23.503.176
FA-2444 FIDEICOMISO RECURSOS SUMA B3		14.767.050	-
FA-3079 FIDEICOMISO RECURSOS TORRE GAIA		14.473.884	14.473.884
ECOLOGIC S.A.S		13.232.226	-
BOLSA INMOBILIARIA SERVIMOS SAS		12.192.868	12.192.868
FA-1648 FIDEICOMISO MIRADOR DE LA CUMBRE		10.600.660	-
CONALTURA CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA S.A		9.693.463	1.044.586
AR CONSTRUCCIONES S.A.S		9.552.593	5.229.071
GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S		9.416.479	-
PRISMA INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.		9.183.850	-
CORFIAMERICA S.A		8.315.808	8.315.808
FA-2000 FIDEICOMISO INVERSIONISTAS DERECHOS EL GENOVES		8.187.000	
INVERSIONES U.G SAS		6.901.389	-
DESARROLLADORA MONTFORT SUITES ROYAL SAS		5.671.722	6.784.947
SCHMITT BECK ANKE PATRICIA THE		5.600.515	-
OTROS		194.154.140	224.746.186
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>977.055.604</b>	<b>296.290.526</b>

## 22. PROVISIONES

El saldo de provisiones es el siguiente:

		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Multas y sanciones (1)	\$	300.000.000	\$ 350.000.000
Demandas laborales (2)		8.543.081	8.543.081
Demandas por incumplimiento (3)		46.683.692.429	20.162.443.241
Otras provisiones (4)		2.609.013.574	2.061.447.537
		<b>\$ 49.601.249.084</b>	<b>\$ 22.582.433.859</b>

	Multas y sanciones (1)	Demandas laborales (2)	Demandas por incumplimiento (3)	Otras provisiones (4)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 350.000.000	8.543.081	20.162.443.241	2.061.447.537
Aumentos	300.000.000	-	30.249.856.638	547.566.037
Disminuciones	(350.000.000)	-	(3.728.607.450)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	<b>\$ 300.000.000</b>	<b>8.543.081</b>	<b>46.683.692.429</b>	<b>2.609.013.574</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- (1) Los aumentos corresponden a la provisión correspondiente a sanción por parte de la Superintendencia Financiera por presunto incumplimiento del deber de rendir cuentas. La disminución corresponde al pago de la sanción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por un único cargo correspondiente a debilidades o incumplimiento en el sistema SARLAFT, la cual fue cancelada el 29 de abril de 2021.
- (2) Corresponde a proceso laboral en contra de la Sociedad, por concepto de factor prestacional, reliquidación de vacaciones, entre otras.
- (3) Corresponde a provisiones de los procesos Jurídicos que relacionamos a continuación:

**JURISDICCION:** Ordinaria  
**ESPECIALIDAD:** Civil  
**TIPO DE PROCESO:** Declarativo

**Sin Sentencia, por valor de \$4.372.503.756.**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	ALCANTARA BIENES Y BIENES S.A. CUEROS VELEZ S.A.S. LOVE COLLECTION S.A.S. INVERSIONES KADMOS S.A.S.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño económico a sus intereses  A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Sentencia Primera Instancia, por valor de \$4.142.995.829**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	MAQUITE S.A. URIEL PEREZ LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EMPORIUM JEANS S.A.S.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses  A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

**Sentencia de Segunda Instancia, por valor de \$8.070.058.741**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	YORLEY DEL CARMEN VILLALOBOS BARRIOS - JUAN SEBASTIAN CAICEDO LONDOÑO JESUS CONRADO CADAVID ORREGO LUZ MARIA ARBELAEZ PEREZ INVERSIONES ADK S.A.S JCT EMPRESARIAL S.A.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses  A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.
FA FIDEICOMISO PEÑON VERDE	LUIS JAVIER LEON BAQUERO	El demandante es beneficiario de área vinculado al Fideicomiso Peñón Verde Lote, en su demanda alega que hubo incumplimiento en los cronogramas para la entrega y escrituración del inmueble así como de las zonas comunes, por lo cual solicitó la devolución de los recursos aportados para la adquisición del mismo, solicitud que fue negada por la Fiduciaria, teniendo en cuenta que dichos recursos una vez acreditadas las condiciones de punto de equilibrio fueron entregados al fideicomitente para el desarrollo del proyecto.  Considera la parte demandante que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses, puesto que si bien se inició el desarrollo constructivo del proyecto, el mismo no llego a su fin.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Casación, por valor de \$9.677.144.409**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
FA 2351 MARCAS MALL	SALCEDO YUSTY AYDE - - HORACIO GUZMAN V. & CIA S.EN C. - JM CAPITAL INVESTMENTS S.A.S - INTERMEDIARN S.A.S.	Solicitan los demandantes se declare que Acción Fiduciaria es responsable de incumplir sus deberes contractuales al abstenerse de suministrar información relacionada con el fideicomiso FA 2351 MARCAS MALL, haber incumplido la obligación de aplicar el procedimiento para la ejecución de la garantía contenida en los certificados de garantía expedidos por el fideicomiso y en algunos casos las obligación relacionada con su calidad de destinatario de fuente de pago, consistente en transferir los dineros recibidos por la venta de los locales comerciales resultantes del proyecto. Como consecuencia de las anteriores declaraciones, solicitan el pago de perjuicios en la modalidad de lucro cesante.  En primera instancia se dictó sentencia negando las pretensiones, al considerar que no existía un incumplimiento de la fiduciaria, con la entidad suficientes de causar un daño a los demandantes, proyecto no estaba haciendo otra cosa que cumplir con sus obligaciones contractuales.
MR 799 MARCAS MALL	CARLOS FERNANDO ACOSTA SALAZAR	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses  A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

**JURISDICCIÓN:** Ordinaria  
**ESPECIALIDAD:** Civil  
**TIPO DE PROCESO:** Acción de Protección al Consumidor

**Sin Sentencia, por valor de \$878.791.758**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	DIES LTDA.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**Sentencia Primera Instancia, por valor de \$32.194.358**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
FIDEICOMISO BACATÁ HOTEL FASE 2	PULIDO TALERO WILLIAM EDUARDO	El demandante en calidad de partcipe del negocio fiduciario, solicita se ordene a la fiduciaria reintegrar las sumas de dineros aportadas con ocasión de los retrasos en la entrada en operación del Hotel del complejo BD Bacatá. No obstante, el contrato de vinculación estable las condiciones para que se produzca la devolución de recursos; los cuales no han sido acreditados por la parte demandante. En relación con el complejo BD Bacatá, se debe tener en cuenta que el fideicomitente entró a un proceso de insolvencia, por lo que la fiduciaria esta adelantado las gestiones necesarias para lograr la culminación del proyecto en coordinación con el liquidador de la sociedad fideicomitente.
FA FIDEICOMISO PALMARES DE MONACO	SERRATO CUBILLOS DIEGO FERNANDO	El demandante en calidad de beneficiario de Area del negocio fiduciario, solicita se ordene a la fiduciaria reintegrar las sumas de dineros aportadas con ocasión de los retrasos en la construcción del Proyecto Palmares de Mónaco.  En este caso, debe indicarse que el proyecto se encuentra paralizado, y el patrimonio autonomo no cuenta con los recursos que permitan la devolución pretendida por la parte demandante, motivo el cual la fiduciaria a presentado el correspondiente recurso de apelación contra la decisión de primera instancia.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Sentencia Segunda Instancia, por valor de \$3.683.228.432**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	ANA CRISTINA ORREGO GOMEZ  LEONEL RODRIGUEZ RAMOS - CESAR ADOLFO RAMOS MORENO - DIEGO FERNANDO RAMOS MORENO  CONSULTANDES S.A.S. - KIYOSAKI S.A.S -  COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT SA - AGREDA QUIJANO INVERSIONES S.A.S.  MANUFACTURAS CALIFORNIA  PROMOTORA GIRALDO GONZALEZ & CIA. S.C.A.  PASOS SHOES & CO S.A. -	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño económico a sus intereses  A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.
FA FIDEICOMISO BACATÁ AREAS COMERCIALES FASE 3	INMOBILIARIA ECOASER	La sociedad en calidad de participe del negocio fiduciario, solicita se ordene a la fiduciaria reintegrar las sumas de dineros aportadas por la demandante con ocasión de los retrasos en la entrada en operación de las áreas comerciales del complejo BD Bacatá. No obstante, el contrato de vinculación estable las condiciones para que se produzca la devolución de recursos; los cuales no han sido acreditados por la parte demandante. En relación con el complejo BD Bacatá, se debe tener en cuenta que el fideicomitente entró a un proceso de insolvencia, por lo que la fiduciaria esta adelantado las gestiones necesarias para lograr la culminación del proyecto en coordinación con el liquidador de la sociedad fideicomitente. Particularmente, frente a las áreas comerciales están se encuentra en funcionamiento.
FA FIDEICOMISO PROYECTO SANTA BEATRIZ 118	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A	El demandante es fideicomitente vinculado al Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz 118. En su demanda solicita la devolución de los recursos aportados como fideicomitente aportante; en atención de la invalidez de la autorización de desembolso de recursos durante la ejecución del negocio fiduciario. En el proceso, se debate el cumplimiento de las obligaciones de la fiduciaria, quien actúo de conformidad con las instrucciones impartidas por el fideicomitente, y partiendo de la presunción de buena fe de las declaraciones realizadas por el fideicomitente desarrollador del proyecto, quien presentó información que no correspondía a la realidad, y que impactó en el desarrollo del proyecto, por lo que la fiduciaria, también inició las acciones legales correspondientes por estos hechos.
FA FIDEICOMISO BD CARTAGENA BEACH CLUB HOTEL	DIEGO LOPEZ GONZALEZ	El demandante solicita que se declare que Acción Fiduciaria ha vulnerado los derechos que tiene como consumidor financiero. Así como, se ordene la devolución de los recursos aportados y depositados en el encargo fiduciario individual, cuyas pretensiones fueron acogidas al interior del proceso. En relación con el proyecto, no fue posible su culminación, teniendo en cuenta la entrada del fideicomitente en un proceso de insolvencia.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Casación, por valor de \$15.826.775.145**

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	NORA EUGENIA GOMEZ GONZALEZ - MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION  INVERSIONES UROPAN Y CIA S EN C  INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES NASA S.A.  INVERSIONES DARIEN S.A.  CINE COLOMBIA S.A.  COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.  INVGROUP 18 S.A.  FEMME INTERNATIONAL S.A.S.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.  El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses  A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

Se tiene constituida garantía bancaria con el Banco Santander como respaldo a una ejecución judicial pretendida dentro del proceso iniciado por el demandante Invgroup 18 S.A.relacionado con el negocio Marcas Mall Nota 40 – Constitución de garantía.

Las principales consideraciones por las cuales la entidad determinó que cumple con las condiciones para su reconocimiento como una provisión se enmarcan en el cumplimiento de las políticas internas de provisión de contingencias en los procesos judiciales, en línea con los requisitos de la NIC 37, es decir que es una obligación presente y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos bien sea por los acuerdos celebrados para terminar anticipadamente los procesos judiciales o porque se tiene sentencia desfavorable para la sociedad fiduciaria, y por ende la calificación de la contingencia se estima probable. Así las cosas, para aquellos procesos con terminación anticipada, o que se encuentran en segunda instancia y en casación, la provisión corresponde al 100% del valor de los reconocimientos económicos a cargo de la fiduciaria.

Para aquellos procesos, que cuenta con primera instancia, la estimación de la provisión se realizó conforme el análisis de los siguientes aspectos, lo cual se encuentra acorde a las políticas contables de la sociedad:

- La interposición del respectivo recurso de apelación contra la decisión
- La relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por la fiduciaria
- La contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios aportados al proceso

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

De otra parte, en cuanto el importe de cualquier reembolso, no hay lugar a su estimación, ya que, con ocasión a la prosperidad de los diferentes llamamientos en garantía que formuló la fiduciaria, con cargo a la sección III Responsabilidad Civil Profesional de la Póliza No 1000099 por la vigencia 30 de septiembre de 2017 a 30 de septiembre de 2018, se agotó el 100% del valor asegurado para dicho amparo.

Los procesos judiciales en virtud de los cuales se afectó la póliza, antes mencionada son los siguientes: Alan Javier Garcia, Ana Cristina Orrego/Maria Paula Orrego, Maria Asuncion Tertre Gimeno, Mejia Alvarez Sabogal S.A.S., Pasos Shoes & Co S.A.S., Manufacturas California S.A., Promotora Giraldo Gonzalez & Cia S.C.A., Inversiones Uropan Y Cia, Femme International, Inversiones Darien, Cine Colombia, Inversiones Y Construcciones Nasa, Kbj S.A., Maquila Internacional de Confección/ Nora Eugenia Gomez Gonzalez, Carlos Fernando Acosta e Inversiones ADK

Así las cosas, debe indicarse que no existe a la fecha ningún proceso judicial adicional en el haya llamamiento en garantía, mediante el cual se afecte una póliza, vigencia o amparo diferente al ya señalado.

El movimiento de las provisiones corresponde principalmente a:

- Incrementos por ajuste en las sumas reconocidas a favor de los demandantes Luz Marina Arbelaez, Carlos Fernando Acosta, Maquite, La Receta, Inversiones ADK, Cine Colombia, Comercializadora Ragged, Promotora Giraldo, Femme Internacional relacionados con el Fideicomiso MARCAS MALL, y Concesión Autopista Girardot relacionado con el Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz 118.
- Incremento por procesos calificados como probables a favor de los demandantes Jesus Conrado, Carmen Villalobos, Juan Sebastian Caicedo, Adriana Alvarez, , Edgar Alvarez, Alcantara Asociados, Cueros Velez, Love Collection, JCT Empresarial/Manufacturas AF, Intermediahn SAS, Horacio Guzmán, Aydé Salcedo Yusty, JM Capital Investments SAS, Leasing Bancolombia, Dies Ltda, Bienes y Bienes, Emporium Jeans, Inversiones Kadmos, relacionados con el Fideicomiso MARCAS MALL, , William Eduardo Pulido, relacionado con el Fideicomiso Bacata Hotel Fase 2, y Diego Serrato relacionado con el Fideicomiso Palmares de Monaco.
- De otra parte, la disminución se da por los pagos de las sentencias de los demandantes Inversiones Maria Alvarez y Cia. SAS, KBJ S.A., Mejía Alvarez Sabogal S.A.S., Edgar y Adrian Alvarez Ramos, Carmen Faride Hazzi Maglioni, La Receta y Cia., Alan Javier Garcia y Maria Asunción Tertre Gimeno.

De acuerdo a lo anterior presentamos la siguiente información discriminada:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

<b>Saldo inicial 1 de enero 2021</b>		<b>\$ 20.162.443.241</b>
Incrementos:		30.249.856.638
	Nuevos procesos calificados	23.924.650.802
	Ajuste valor provision	6.325.205.835
Disminuciones:		(3.728.607.450)
	Pagos	(3.728.607.450)
<b>Saldo 31 de diciembre 2021</b>		<b><u>\$ 46.683.692.429</u></b>

El gasto por ajuste de provisión y reconocimiento de nuevos procesos se ve reflejado en la Nota 37 – Gasto Riesgo Operativa explicación de Multas y sanciones (5).

- (4) A continuación, detallamos los terceros por los cuales está constituida el saldo de la provisión por valor de \$2.061.447.537:

<b>TERCERO</b>
----------------

FG-051 CONSTRUCTORA ARCO LTDA.  
 FA-169 ACREEDORES CALIMA RESORT EN LIQ  
 FA-1033 URBANIZACION CAMPESTRE REAL  
 FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL  
 CERRITO  
 FA-3584 DORIS TENORIO DE SARDI  
 TORRES JUAN CARLOS  
 CONTRERAS PEÑA MAURICIO  
 CARDONA ANDRES  
 VASQUEZ ARTURO ENRIQUE  
 MARTIN ALBERTO MEJIA VALENCIA  
 ANCAR SHOES  
 TOMY RAMIREZ  
 GLOBAL SECURITIES S.A  
 MUNDIAL DE MARCAS  
 INGENIO DEL CAUCA S.A.  
 CARDONA JUAN MANUEL  
 OQUENDO JUAN ESTEBAN

Corresponde a evento de riesgo operativo en la oficina de Cali donde se realizaron operaciones fraudulentas por parte de funcionarios de esa oficina, de las cuales se realizó provisión a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$16.881.645.385. Durante el primer semestre del año 2018 la Fiduciaria en uso de los recursos correspondientes a su posición propia devolvió la suma de \$14.820.197.848 a 13 Fideicomisos, con el fin de resarcir a los clientes los recursos sustraídos en los fideicomisos administrados.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria decidió conservar de los recursos de la provisión como materialización del principio de prudencia y hasta tanto no se cuente con el cierre definitivo al evento de riesgo operativo asegurando así los recursos por posibles contingencias.

Adicional a lo anterior a 31 de diciembre de 2021, la sociedad fiduciaria, acudiendo al principio de prudencia realizó una provisión por valor de \$547.566.037 a nombre de los Fondos de Inversión Colectiva por concepto de cobros que realizó la Sociedad Fiduciaria para la atención de solicitudes de retiro o redención de participaciones de los adherentes a los Fondos de Inversión Colectiva y partícipes del Fondo Voluntario de Pensión, lo anterior; hasta tanto se obtenga un resultado de evaluación de procedencia de la misma.

### **23. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

El Capital Suscrito y Pagado corresponde a 6.896.431 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una (\$6.896.431.000), y el Capital por Suscribir corresponde a 103.569 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una (\$103.569.000).

Todas las acciones son de carácter ordinario y no se ejerce voto o condición especial con las mismas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen acciones a nombre de la Fiduciaria cuya emisión este reservada como consecuencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

La (perdida) utilidad neta por acción se calcula de la siguiente manera

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Resultado del ejercicio	\$ (23.360.466.294)	\$ 5.433.389.545
Acciones ordinarias en circulación	6.896.431	6.896.431
(Perdida) Utilidad neta por acción	<b>\$ (3.387)</b>	<b>\$ 788</b>

Acción Fiduciaria gestiona su estructura de capital en función de las condiciones económicas, las proyecciones sobre la evolución esperada de sus negocios y atendiendo los requerimientos de ley al respecto.

La Sociedad Fiduciaria busca mantener un nivel adecuado de patrimonio para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, cumpliendo con un nivel adecuado de patrimonio, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010, Libro 5 – Normas Aplicables a las Sociedades Fiduciarias, Título 3, modificado por el decreto 1895 de 2012 y el decreto 415 de 2018, este último reglamentado por la Circular Externa 010 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es así como considera dentro de su estructura de capital el capital suscrito y pagado debidamente registrado, así como lo que se deriva de este dentro de la estructura patrimonial.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Según el decreto en mención, la relación de solvencia, que se expresa en términos porcentuales, se define como el valor del patrimonio técnico dividido por la sumatoria de los activos ponderados por nivel de riesgo, cien novenos (100 /9) del valor en riesgo de mercado y cien novenos (100 /9) del valor de exposición al riesgo operacional. La relación de solvencia mínima de las sociedades fiduciarias será del nueve por ciento (9%). Para cumplir los objetivos de gestión de capital, la Fiduciaria propende por mantener y reforzar las políticas y procedimientos que permitan mantener generación de valor frente a las inversiones y resultados, logrando así una confianza frente al mercado financiero.

A continuación, se detalla la relación de solvencia a corte de 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
<b>RELACION DE SOLVENCIA</b>		
Patrimonio Básico	30.906.333.132	40.057.966.432
Deducciones del Patrimonio	23.360.466.294	-
<b>Patrimonio Básico Neto de Deducciones</b>	<b>7.545.866.838</b>	<b>40.057.966.432</b>
Patrimonio Adicional	(174.095.774)	-
<b>Patrimonio Técnico</b>	<b>7.371.771.064</b>	<b>40.057.966.432</b>
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	15.656.919.617	15.816.139.083
Exposición de Riesgo de Mercado	3.247.696.764	1.303.606.953
Exposición de Riesgo Operacional	61.775.218.089	61.370.080.048
<b>PORCENTAJE RELACION DE SOLVENCIA</b>	<b>9,14%</b>	<b>51,04%</b>

Como se puede evidenciar, la relación de solvencia se reduce considerablemente al cierre de diciembre 2021, debido a los pagos por litigios y sentencias que afectaron los resultados de la compañía vía pérdidas que se deducen del patrimonio básico. No obstante, la Fiduciaria se mantiene dentro del límite normativo.

## 24. RESERVAS

El detalle de las reservas legales y ocasionales es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Apropiación de utilidades liquidas	\$ 5.869.950.597	\$ 5.326.611.642
A disposición de la Junta Directiva	17.782.336.877	12.892.286.287
	<b>\$ 23.652.287.474</b>	<b>\$ 18.218.897.929</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**Reserva legal:** De acuerdo con disposiciones legales y cumpliendo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Fiduciaria debe constituir una Reserva Legal que ascenderá al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio. Con la reserva legal se pueden enjuagar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

**Reserva ocasional:** Los accionistas de la sociedad han expresado en varias oportunidades su voluntad de no repartir las utilidades sociales hasta tanto se avance en la resolución de los asuntos pendientes que se originaron en el año 2018. Esta decisión se materializa con la constitución de una reserva ocasional de dichas utilidades, de forma tal que no se distribuya suma alguna de dinero hasta tanto se avance en los procesos y contingencias indicadas.

De acuerdo a lo anterior el día 15 de marzo de 2023 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2020 y el proyecto de distribución de utilidades donde se incrementa por valor de \$543.338.955 la reserva legal y \$4.890.050.590 la reserva ocasional mediante acta No. 072.

**25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El detalle del impuesto a las ganancias es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Impuesto a la renta y complementarios</b>	<b>\$ 3.411.735.338</b>	<b>\$ 6.072.845.043</b>

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 31% en 2021. Así mismo la ley 2155 de 2021 modificó la tarifa de las personas jurídicas estableciendo los siguientes porcentajes:

2022 y siguientes            35%.

A su vez el artículo 7° de la ley 2155 de 2021 adiciona el párrafo 8° al artículo 240 del estatuto tributario estableciendo una sobretasa para las entidades financieras de la siguiente forma:

- 2022                            3%
- 2023                            3%
- 2024                            3%
- 2025                            3%

La anterior sobretasa es aplicable cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

De acuerdo al artículo 188 del estatuto tributario, la base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva). Sin embargo, el Artículo 90 de la Ley 2010 de 2019 estableció una reducción en la tarifa así:

2020	0.5%
2021 en adelante	0%

Es decir desde el año gravable 2021 y posteriores la tarifa será del 0%.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó el Artículo 21-1 al Estatuto Tributario Nacional, se dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y siguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

### **Conciliación de la tasa efectiva**

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021		Año terminado el 31 de diciembre de 2020	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	\$ (19.948.730.956)		\$ 11.783.203.545	
Impuesto de renta y CREE a la tasa nominal	(6.782.568.524)		4.241.953.276	
		34%		36%

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Ingresos no gravados	(1.886.304.559)	9%	(880.410.757)	(7%)
Gastos no deducibles	12.319.678.422	(62%)	3.213.893.481	27%
Descuento Tributario	(239.070.000)	(1%)	(225.622.000)	(2%)
<b>Total gasto impuesto</b>	<b>\$ 3.411.735.338</b>	<b>(19%)</b>	<b>\$ 6.349.814.000</b>	<b>54%</b>

**Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Gasto por impuesto a las ganancias		
Periodo corriente	\$ 4.085.129.021	\$ 6.229.550.000
Ajuste periodos anteriores	(517.284.683)	(276.968.957)
Impuesto diferido	(156.109.000)	120.264.000
	<b>\$ 3.411.735.338</b>	<b>\$ 6.072.845.043</b>

**Activo y pasivo impuesto corriente**

Corresponde al valor obtenido en la aplicación de los anticipos al impuesto a la renta, la retención en la fuente practicada por terceros y autorretención al importe a pagar en la liquidación por impuesto de renta y complementarios, dando lugar al reconocimiento de activo y pasivo neto por impuesto corriente. A continuación, el movimiento a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Pasivo por impuesto a la renta corriente	\$ (4.085.129.021)	\$ (6.229.550.000)
Anticipo Impuesto a la renta	1.176.372.000	1.470.820.000
Anticipo sobretasa instituciones financieras	492.145.000	488.879.000
Retenciones y autorretenciones	5.161.348.474	5.421.083.316
<b>Activo neto impuesto corriente</b>	<b>\$ 2.744.736.453</b>	<b>\$ 1.151.232.316</b>

**Activos por impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<u>Saldo al 1 de enero de 2020</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>
Enseres equipos de oficina y computación \$	161.116.000	(38.524.866)	122.591.134	(13.383.134)	109.208.000
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(30.088.000)	(116.864.000)	(146.952.000)	165.693.000	18.741.000
Propiedad y equipo por derechos de uso	(504.147.000)	110.596.867	(393.550.133)	7.077.133	(386.473.000)
Pasivos por arrendamientos	520.484.000	(80.762.955)	439.721.045	2.012.955	441.734.000
Pasivos no deducibles	-	5.290.954	5.290.954	(5.290.954)	-
	<u>\$ 147.365.000</u>	<u>(120.264.000)</u>	<u>27.101.000</u>	<u>156.109.000</u>	<u>183.210.000</u>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

**Incertidumbres en posiciones fiscales:**

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

**Corrección de Errores:** En el año 2020 la Sociedad Fiduciaria reconoció el mayor valor de impuesto a la renta provisionado en el año 2019 frente al presentado como un ingreso por reintegro de renta de ejercicios anteriores, lo cual corresponde a un error de acuerdo a lo estipulado en la NIC 12 – Parrafo 79 el cual considera que este importe debe ser llevado como un componente del Impuesto a las ganancias y no como ingreso por recuperación.

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Reexpresión 31 de diciembre de 2020</u>
Impuesto a la renta y complementarios \$	<u>6.349.814.000</u>	<u>(276.968.957)</u>	<u>6.072.845.043</u>

**Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Reexpresión 31 de diciembre de 2020</u>
Gasto por impuesto a las ganancias			
Periodo corriente \$	6.229.550.000		\$ 6.229.550.000
Ajuste periodos anteriores	0	(276.968.957)	(276.968.957)
Impuesto diferido	120.264.000		120.264.000
	<u>\$ 6.349.814.000</u>	<u>(276.968.957)</u>	<u>\$ 6.072.845.043</u>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**26. INGRESO POR COMISIONES**

El detalle del ingreso por comisiones es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 10.078.385.239	\$ 13.052.108.636
Fondo de Pensiones Voluntaria	259.712.564	295.551.659
Fideicomisos Inmobiliarios	15.633.197.933	14.430.465.093
Fideicomisos de Administración	14.263.938.259	14.047.506.552
Fideicomisos de Garantía	2.317.234.539	1.631.570.125
Fideicomisos Pasivo Pensional	10.902.312	10.533.636
Fideicomiso Administración Portafolio de terceros	7.237.485	11.949.681
Otros (1)	76.173.048	680.314.309
	<b>\$ 42.646.781.379</b>	<b>\$ 44.159.999.691</b>

(1) El concepto de Otros corresponde a cobro de comisiones que realiza la Sociedad Fiduciaria por concepto de estructuración del negocio fiduciario, reexpedición de certificado de garantía entre otras.

A continuación, relacionamos los ingresos por comisiones por ciudades:

<b>CIUDAD</b>	<b>2021</b>	<b>2.020</b>
CALI	1.865.731.840	1.893.857.776
BOGOTA	29.466.606.915	31.837.642.988
MEDELLIN	5.889.828.453	6.043.103.778
BARRANQUILLA	3.959.564.572	3.220.662.670
POPAYAN	331.609.881	350.253.465
BUCARAMANGA	1.133.439.718	814.479.014
	<b>\$ 42.646.781.379</b>	<b>44.159.999.691</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**27. OTROS**

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Reintegro de gastos ejercicios anteriores (1)	\$ -	\$ 1.011.852.781
Derechos de uso leasing (2)	26.053.234	-
Otros (3)	66.979.864	1.455.166
	<b>\$ 93.033.098</b>	<b>\$ 1.013.307.947</b>

(1) En el año 2020 la variación se da principalmente por:

- De acuerdo con el plan de desmonte que fue presentado por la Fiduciaria para dar cumplimiento a lo instruido en relación con los Fondos de Inversión Colectiva en la Orden Administrativa 2015109812-074, se aprobó en el marco del desmonte natural de las operaciones (entre junio y diciembre de 2016), que la Fiduciaria cubriera con recursos propios los flujos asociados a los contratos de descuento de derechos económicos de contratos de promesa de compraventa negociados entre el Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada y la sociedad Promotora Matimbá en caso que se presentaran incumplimientos o retrasos en el pago. Por lo anterior la Sociedad Fiduciaria en este proceso giro al Fondo de Inversión Colectiva la suma de \$1.645.508.383, constituyendo una cuenta por cobrar en los estados financieros de la Sociedad, en el mismo año se realizó el castigo del 100% de estos valores. La sociedad fiduciaria continuó realizando gestiones tendientes a la recuperación de estas facturas, logrando para el año 2020 incorporar al balance un ingreso por la suma de \$737.702.474 a nombre de Proyecto Matimba, del valor mencionado \$530.000.000 corresponden a contrato de cesión de derechos económicos sobre la promesa de compra venta entre Fernando Paredes y Proyecto Matimba. El valor restante por \$207.702.474, corresponde a los intereses calculados a tasa de usura para el período comprendido entre julio 2016 y septiembre 2019, los cuales se encuentran a cargo de Promotora Matimbá y se descuentan del Fideicomiso Matimbá en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la operación de descuento celebrada y subrogada por la Sociedad Fiduciaria. Estos fueron consignados en FIC Acción Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 19 de febrero de 2018, generando rendimientos por valor de \$69.086.821. El valor total de \$806.789.295 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.
- En julio 2018 se suscribió proceso de conciliación, con la señora Alba Inés Espinosa Montes por valor de \$155.000.000, representante legal de Perfotec, estos fueron consignados en FIC Accion Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 26 de julio de 2018, generando unos rendimientos por valor de \$11.393.360. El valor total de \$166.393.360 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (2) En el año 2021 se ejerció opción de compra anticipada por parte de los funcionarios que hacían uso de estos vehículos para fines administrativos:

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	CLASE DE VEHICULO	FECHA OPCION DE COMPRA	VALOR OPCION DE COMPRA	SALDO DERECHO DE USO	SALDO PASIVO ARRENDAMIENTO	INGRESO BAJA PROPIEDAD DERECHO DE USO
Sep-17	Sep-22	Campero Prado Toyota	Mar-21	69.474.028	51.138.787	70.754.681	19.615.894
Feb-18	Feb-23	Camioneta Marcata Toyota	Mar-21	43.325.397	45.395.236	48.044.884	2.649.648
Apr-19	Apr-24	Camioneta volvo	Apr-21	54.950.524	58.351.752	62.139.444	3.787.692
					<b>154.885.775</b>	<b>180.939.009</b>	<b>26.053.234</b>

- (3) En la ejecución de los proyectos inmobiliarios el Fideicomiso otorga una tarjeta de recaudo, y en caso de pérdida o duplicado el cliente debe pagar por la reimpresión, la cual tiene un costo de \$10.000, y se factura al cliente.

El incremento del ingreso corresponde a consignaciones relacionadas con cesiones no identificadas, cuyo tiempo superaba el termino de 8 meses sin identificación y cuantías iguales o menores a medio salario mínimo, respecto de las cuales la sociedad determino el reconocimiento al ingreso para su normalización en el año 2021.

Por fuera del parámetro antes indicado, se encuentra un ingreso registrado por el señor Carlos Andrés Rodríguez, como reintegro de un préstamo que para el momento no tenía registro contable.

**28. GANANCIA POR VENTA DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA**

El detalle de la ganancia por venta de instrumentos de deuda es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Ingreso en venta de inversiones a valor razonable	\$ 1.334.928.976	\$ 291.947.622
Gasto en venta de inversiones a valor razonable	-	(93.904.515)
	<b>\$ 1.334.928.976</b>	<b>\$ 198.043.107</b>

Para este periodo, las ganancias por venta de instrumentos de deuda aumentaron debido a que se realizaron ventas de títulos en momentos donde las curvas de valoración estaban disminuyendo, a pesar que las tasas terminaron más altas al final del año.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**29. VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA**

El detalle de la valoración inversiones a valor razonable de instrumentos de deuda es el siguiente:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Aumento del valor razonable	\$ 2.549.934.553	\$ 5.407.645.666
Disminución del valor razonable	(3.269.440.000)	(2.984.572.455)
	<u><b>\$ (719.505.447)</b></u>	<u><b>\$ 2.423.073.211</b></u>

La valoración de las inversiones se vio negativamente afectadas debido a que las curvas tanto de deuda corporativa como de deuda pública, tanto indexada o en tasa fija, presentaron desvalorizaciones a lo largo del año. Los factores que dieron lugar a este fenómeno fueron una inflación de tendencia alcista y el cumplimiento del CEFEN.

**30. VALORACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES**

El detalle de la valoración a costo amortizado de inversiones es el siguiente:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Incremento en el valor presente	\$ 191.195.417	\$ -

Corresponde a valoración de Inversiones disponibles para la venta por valor de \$182.807.364 y al vencimiento por valor de \$8.388063.

**31. VALORACIÓN DE OPERACIONES REPOS Y SIMULTANEAS, NETO**

El detalle de la valoración de operaciones repos y simultaneas es el siguiente:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Rendimientos por compromiso de transferencia en operaciones simultaneas	\$ 7.929.768	\$ 24.580.529
Valoración posiciones en corto de operaciones simultaneas	-	12.413.000
Gasto por compromiso de transferencia en operaciones repo	(7.387.905)	-

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Gasto por valoración posiciones en corto de operaciones simultaneas	(31.600.500)	(1.216.000)
	<b>\$ (31.058.637)</b>	<b>\$ 35.777.529</b>

**32. VALORACIÓN DE DERIVADOS, NETO**

El detalle de la valoración de derivados neto es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Valoración derivados de negociación	\$ -	\$ 293.891.993
Gasto valoración derivados de negociación	(25.957.747)	(393.264.970)
	<b>\$ (25.957.747)</b>	<b>\$ (99.372.977)</b>

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Fiduciaria obtuvo perdidas por operaciones en corto \$20.882.247 y en largo \$5.075.500.

**33. UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD Y EQUIPO**

El detalle de la utilidad en venta de propiedades y equipo es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Vehículos	\$ 85.000.000	\$ 135.230.000
	<b>\$ 85.000.000</b>	<b>\$ 135.230.000</b>

En el año 2021 y 2020 se realizó la venta la venta de vehículos los cuales no fueron registrados contablemente como propiedad planta y equipo; dado que no cumple con las condiciones de la NIC 16, la cual expresa que para el reconocimiento de los activos "literal (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo" ya que se utilizan principalmente para fines administrativos y no son considerados como elementos esenciales para la actividad de la Sociedad Fiduciaria. Por lo anterior la Sociedad Fiduciaria opto por no registrar los activos dado que no se espera cumplir con la exigencia de la norma.

Estos vehículos son usados por funcionarios autorizados por la Administración de la Sociedad para su movilización así mismo están sujetos a control administrativo y fiscal.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**2021**

FECHA ADQUISICION	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	CLASE DE VEHICULO	MODALIDAD DE ADQUISICION	FECHA VENTA	VALOR VENTA
may-16	may-16	abr-18	Camioneta Mercedes	Contrato Leasing	ene-21	85.000.000

**2020**

FECHA ADQUISICION	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	CLASE DE VEHICULO	MODALIDAD DE ADQUISICION	FECHA VENTA	VALOR VENTA
jul-14	jul-14	jun-19	Moto BMW	Contrato Leasing	feb-20	23.581.100
ene-13	ene-13	dic-17	Camioneta Nissan Patrol	Contrato Arrendamiento	feb-20	19.648.900
oct-18			Camioneta Nissan Frontier	Compra contado	ago-20	92.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>135.230.000</b>

**34. GASTO POR COMISIONES**

El detalle del gasto por comisiones es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Servicios bancarios (1)	\$ 145.431.729	\$ 142.658.413
Otros (2)	8.344.000	4.219.600
	<b>\$ 153.775.729</b>	<b>\$ 146.878.013</b>

- (1) Corresponde principalmente a las comisiones que cobran los bancos en la prestación del servicio, el incremento se da por la comisión cobrada por el Banco Santander producto de la prórroga de la garantía bancaria.
- (2) Corresponde a comisión pagada a Big Pass, por emisión de valeras y comisión por venta de vehículo pagado a Sufinanciamiento S.A.

**35. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Salario integral	\$ 5.809.689.486	\$ 6,046,187,587
Sueldos	5.680.945.898	5,292,033,291
Horas extras	3.951.344	2,850,660
Auxilio de transporte	78.623.383	90,686,560
Cesantías	516.892.712	495,322,372

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Intereses de cesantías	58,330.231	58,340,279
Prima legal	497.246.252	488,413,719
Vacaciones	755.674.081	882,280,766
Bonificación	886.926.183	876.505.729
Indemnizaciones	9.313.500	42,382,636
Aportes caja compensación e ICBF	668.019.900	666,778,100
Capacitación al personal	76.136.731	45,188,160
Gastos deportivos y recreación	76.324.252	112,875,898
Aportes por salud	380.213.631	399,966,079
Aportes por pensión	1,335.349.258	1,348,307,975
Otros	48.761.040	72,643,115
	<b>\$ 16.882.397.882</b>	<b>\$ 16.920.762.926</b>

**36. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**

El detalle de los gastos generales de administración es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios (1)	\$ 3.364.032.624	\$ 2.717.459.444
Impuestos y Tasas	1,201.497.024	1,228,172.939
Arrendamientos (2)	112.628.469	129,007,108
Contribuciones afiliaciones y transferencias	111.948.385	105,982,077
Seguros	54.794.365	66.181.721
Mantenimiento y reparaciones (3)	2.978.460.974	3,049,751,239
Diversos (4)	5.862.980.654	4.670.125.052
	<b>\$ 13.686.342.495</b>	<b>\$ 11.966.679.580</b>

(1) El detalle de los honorarios es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Junta directiva	\$ 354.400.000	\$ 368.000.000
Revisoría fiscal (1.1)	404.765.660	399.866.239
Asesorías jurídicas (1.2)	1.406.323.741	960.918.065
Asesorías financieras	180.000.000	180.000.000

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Negocios fiduciarios (1.3)	52.000.000	72.000.000
Otros (1.4)	966.543.223	736.675.140
	<b>\$ 3.364.032.624</b>	<b>\$ 2.717.459.444</b>

- (1.1) Corresponde a honorarios de revisoría fiscal de Baker Tilly Colombia Ltda. y KPMG Ltda. para el año 2021
- (1.2) El incremento se da principalmente porque durante el año 2021 se contrataron honorarios con varias firmas de abogados para la atención de procesos en contra de la Sociedad.
- (1.3) Los gastos de honorarios negocios fiduciarios se ven disminuidos debido a que no se realizaron contrataciones adicionales por asesorías en Fideicomisos durante el año 2021.
- (1.4) El incremento se da por servicios adicionales de la empresa de seguridad que realiza monitoreo de la marca en redes sociales, así como servicios en sitio y servicio tercerizado de oficial de seguridad y ciberseguridad durante el año 2021.

(2) Durante el año 2021 y 2020 la Sociedad Fiduciaria realizo pagos por arrendamiento de portátiles \$28.336.910 y 37.379.660, parqueaderos \$3.136.245 y \$8.033.199 y otros arrendamientos (planta eléctrica, impresoras entre otros) \$81.155.314 y \$83.594.249, respectivamente.

(3) Corresponde a honorarios por automatización de negocios para productos financieros y a la implementación de la solución para la gestión de riesgo operativo en la nube, así como mantenimiento de vehículos y equipos de oficina.

(4) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 35.254.554	\$ 36.050.008
Servicios temporales (4.1)	3.075.452.507	1.996.740.362
Publicidad y propaganda	113.705.650	111.678.620
Relaciones públicas	578.031.685	350.123.098
Servicios públicos (4.2)	851.046.623	762.929.520
Procesamiento electrónico de datos	91.656.129	107.152.713
Gastos de viaje	31.553.070	20.769.557
Transporte	202.914.388	186.834.973
Útiles y papelería	99.231.977	124.232.924
Publicaciones y suscripciones	12.957.960	14.682.627
Otros (4.3)	771.176.111	958.930.650
	<b>\$ 5.862.980.654</b>	<b>\$ 4.670.125.052</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (4.1) La variación corresponde al incremento promedio anual de contrataciones por servicios temporales durante el año 2021 con respecto al año 2020, las cuales equivalen a 83 y 55 respectivamente.
- (4.2) El incremento se debe a que a raíz de la finalización de la pandemia los empleados volvieron a trabajo en sitio, lo que impacta directamente el consumo de servicios públicos.
- (4.3) Corresponde a pagos por los siguientes conceptos más representativos como son: cafetería y restaurante, mensajería, custodia de títulos, dotación, artículos de aseo, gastos notariales, entre otros.

**37. GASTOS RIESGO OPERATIVO**

El detalle del gasto por riesgo operativo es el siguiente:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Intereses (1)	\$ 194.000	\$ -
Siniestro equipo de cómputo (2)	1.065.494	865.805
Impuestos (3)	49.160.600	98.808
Gastos legales (4)	11.225.578	
Multas y sanciones (5)	30.580.730.237	3.977.109.051
Otros (6)	2.110.000	29.573.042
	<b>\$ 30.644.485.909</b>	<b>\$ 4.007.646.706</b>

- (1) Corresponde a intereses cobrados por la DIAN.
- (2) Corresponde al hurto de un equipo de cómputo presentado en la Oficina de Bogotá, sede Polo en mayo 2021.
- (3) Corresponde a sanciones de la DIAN por corrección de información exógena y cambiaria \$38.769.000; sanción de ica en el Municipio La Ceja \$8.997.000, Ica de Cali \$1.259.000 y gravamen a los movimientos financieros \$135.600.
- (4) Corresponde a costas procesales derivadas de los procesos relacionados con el negocio MR 799 MARCAS MALL.
- (5) Corresponde a multas por parte de la Superintendencia Financiera \$300.000.000, Municipio de Itagui \$30.873.600 y procesos jurídicos relacionados con el negocio MR-799 MARCAS MALL \$30.241.280.701 y Bacata Hotel Fase 2 \$8.575.936
- (6) Afectaciones estructurales oficina de Bucaramanga.

**38. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Las actividades de Acción Fiduciaria pueden estar expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Los riesgos financieros y no financieros a los que pueden verse expuestos los recursos propios de la entidad, se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

A continuación y de acuerdo con lo estipulado por la NIIF 7, se hacen las revelaciones de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad Fiduciaria:

**(a) Riesgo de Mercado**

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos de la fiduciaria administrados a través de un portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio de los recursos propios para diciembre de 2021 y diciembre de 2020 se resumen a continuación:

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:**

Dado que el portafolio de recursos propios de la Fiduciaria no tuvo posiciones en sus portafolios que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

**Riesgo de tasa de interés:**

El portafolio de inversiones de la Fiduciaria tiene exposición a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2021 y diciembre de 2020.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	161,309,437	14,338,018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	44,482,327	7,760,134
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	17,156,603	1,678,384
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1		724,333
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2		477,080
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3		141,667
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1		
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2		
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3		
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	804,362	1,871,406
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	7,372,298	4,142,887
TASA DE INTERÉS IPC	224,455,109	121,830,434
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>292,292,709</b>	<b>117,324,626</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>50,047,107,503</b>	<b>48,037,382,349</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.584%</b>	<b>0.244%</b>

Cifras en Pesos

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	28 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021	Promedio	31 de diciembre de 2021
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	12,972,406	161,309,437	63,268,191	161,309,437
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	5,605,239	44,482,327	18,498,896	44,482,327
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	1,412,303	17,156,603	6,034,259	17,156,603
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	121,683	-	5,695,450	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	60,333	-	2,076,898	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	16,055	-	510,654	-
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	2,001,816	804,362	1,360,863	804,362
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	3,479,069	7,372,298	4,643,183	7,372,298
TASA DE INTERÉS IPC	74,143,645	224,455,109	148,450,403	224,455,109
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>74,736,963</b>	<b>292,292,709</b>	<b>158,957,919</b>	<b>292,292,709</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>47,475,816,423</b>	<b>60,155,238,070</b>	<b>50,794,552,257</b>	<b>50,047,107,503</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.157%</b>	<b>0.486%</b>	<b>0.313%</b>	<b>0.584%</b>

Cifras en Pesos

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de marzo de 2020	30 de abril de 2020	Promedio	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	28,857,634	166,255,747	46,264,286	14,338,018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	7,089,257	30,903,684	13,477,586	7,760,134
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	455,253	16,025,366	4,694,232	1,678,384
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	6,313,891	33,434,988	11,775,475	724,333
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	2,724,792	11,962,499	4,095,548	477,080
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	723,149	2,957,691	1,439,641	141,667
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	3,878,627	3,596,933	2,622,977	1,871,406
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	1,527,966	1,805,795	3,424,073	4,142,887
TASA DE INTERÉS IPC	64,579,383	110,111,671	105,657,045	121,830,434
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>68,690,688</b>	<b>192,597,005</b>	<b>119,477,625</b>	<b>117,324,626</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>40,018,434,654</b>	<b>37,601,074,166</b>	<b>43,108,215,879</b>	<b>48,037,382,349</b>
<b>% DEL TOTAL DEL FONDO</b>	<b>0.172%</b>	<b>0.512%</b>	<b>0.277%</b>	<b>0.244%</b>

Cifras en Pesos

La Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de su portafolio, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 30 días.

SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2021							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
<b>BOR</b>	<b>3,876,720,000</b>	<b>7.75%</b>	<b>1,333,653</b>	<b>0.31%</b>	<b>0.03%</b>	<b>1.81</b>	<b>7,003,404</b>
DTF	-	-	-	-	-	-	-
IB1	2,928,650,000	5.86%	1,076,620	0.25%	0.04%	1.78	5,219,456
IPC	485,365,000	0.97%	96,942	0.02%	0.02%	1.88	910,324
FS	462,705,000	0.93%	160,091	0.04%	0.03%	1.89	873,623
<b>BPE</b>							
ICP	-	-	-	-	-	-	-
<b>TES</b>	<b>13,869,843,440</b>	<b>27.73%</b>	<b>431,756,014</b>	<b>98.90%</b>	<b>3.11%</b>	<b>5.44</b>	<b>75,437,842</b>
UVR	-	-	-	-	-	-	-
FS	13,869,843,440	27.73%	431,756,014	98.90%	3.11%	5.44	75,437,842
<b>CDT</b>	<b>32,300,544,063</b>	<b>64.52%</b>	<b>3,452,353</b>	<b>0.79%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.58</b>	<b>18,607,254</b>
DTF	-	-	-	-	-	-	-
FS	17,728,329,063	35.39%	2,231,916	0.51%	0.01%	0.49	8,690,490
IB1	3,484,315,000	6.97%	242,712	0.06%	0.01%	0.68	2,382,991
IPC	11,087,900,000	22.17%	977,725	0.22%	0.01%	0.68	7,533,773
<b>ACC</b>							
<b>Total Portafolio</b>	<b>50,047,107,503</b>		<b>436,542,020</b>		<b>0.06%</b>	<b>2.55</b>	<b>101,048,500</b>

Cifras en Pesos

SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2020							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
<b>BOR</b>	<b>1,501,780,000</b>	<b>3.13%</b>	<b>1,522,503</b>	<b>2.08%</b>	<b>0.10%</b>	<b>2.56</b>	<b>3,848,159</b>
DTF	-	-	-	-	-	-	-
IB1	1,501,780,000	3.13%	1,522,503	2.08%	0.10%	2.56	3,848,159
IPC	-	-	-	-	-	-	-
FS	-	-	-	-	-	-	-
<b>BPE</b>							
ICP	-	-	-	-	-	-	-
<b>TES</b>	<b>9,484,576,493</b>	<b>19.74%</b>	<b>45,257,470</b>	<b>61.83%</b>	<b>0.48%</b>	<b>0.95</b>	<b>8,981,205</b>
UVR	7,113,806,493	14.81%	23,994,087	32.78%	0.34%	0.19	1,341,365
FS	2,370,770,000	4.94%	21,263,383	29.05%	0.90%	3.22	7,639,840
<b>CDT</b>	<b>37,051,025,856</b>	<b>77.13%</b>	<b>26,416,139</b>	<b>36.09%</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.92</b>	<b>34,227,142</b>
DTF	-	-	-	-	-	-	-
FS	21,472,274,356	44.70%	14,759,564	20.16%	0.07%	0.91	19,618,363
IB1	5,376,144,500	11.19%	3,023,275	4.13%	0.06%	0.73	3,948,412
IPC	10,202,607,000	21.24%	8,633,300	11.79%	0.08%	1.04	10,660,368
<b>ACC</b>							
<b>Total Portafolio</b>	<b>48,037,382,349</b>		<b>73,196,112</b>		<b>0.15%</b>	<b>0.98</b>	<b>47,056,506</b>

Cifras en Pesos

**(b) Riesgo de Crédito**

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La concentración de las inversiones por calificación para los meses de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 se detalla a continuación.

<b>Sociedad</b>	<b>AAA</b>	<b>AA+</b>	<b>AA</b>	<b>AA-</b>	<b>Nación</b>	<b>Sin calificación</b>
31 de diciembre de 2021	68.21%	4.07%	0.00%	0.00%	27.71%	0.00%
31 de diciembre de 2020	76.05%	0.00%	4.20%	0.00%	19.74%	0.00%

A nivel de otros instrumentos financieros, la Fiduciaria reconoce las características de riesgo crediticio de sus cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias de acuerdo con lo estipulado por la NIIF 7, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

<b>CATEGORIA DE RIESGO</b>	<b>MORA (en días)</b>	<b>PORCENTAJE DETERIORO CREDITICIO</b>
Normal 0 a 30	0 – 30	0.33%
Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90	31 – 90	1.50%
Riesgo apreciable 91 - 180	91 – 180	19.18%
Riesgo significativo 181 - 360	181 – 360	50%
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360	100%

Definiciones de categorías de riesgo de incumplimiento:

- Riesgo Normal "A": son los instrumentos financieros que cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.
- Riesgo Aceptable "B": corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.
- Riesgo Apreciable "C": corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
- Riesgo Significativo "D": corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas

- Riesgo Incobrable "E": emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Esta categoría será provisionada en su totalidad

Teniendo En cuenta lo anterior, se tiene:

		<b>COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>DETERIORO CREDITICIO</b>
<b>A - RIESGO NORMAL</b>	\$	<b>595.123.752</b>	<b>1.991.879</b>
<b>B - RIESGO ACEPTABLE</b>		<b>555.693.672</b>	<b>8.362.634</b>
<b>C - RIESGO APRECIABLE</b>		<b>592.393.157</b>	<b>113.650.036</b>
<b>D - RIESGO SIGNIFICATIVO</b>		<b>624.233.294</b>	<b>312.147.859</b>
<b>E - RIESGO INCOBRABLE</b>		<b>3.356.465.512</b>	<b>3.356.465.319</b>
<b>TOTAL</b>	\$	<b>5.723.909.387</b>	<b>3.792.617.727</b>

Para las cuentas por cobrar en riesgo incobrable, se aplica un deterioro del 100%. La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

**(c) Riesgo de Liquidez**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez de los recursos propios definió un modelo interno para su adecuada gestión. La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, considerando las operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos Brutos Invertidos (sin TES)	\$ 6.044.998.912	\$ 1.546.278.195
TES	12.685.295.278	4.549.273.832
Ajuste Haircut D. Priv (20%)	1.208.999.782	309.255.639
Ajuste Haircut D. Púb (2%)	222.985.541	90.985.477

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Activos Netos Invertidos	17.298.308.867	5.695.310.912
Recursos Disponibles	1.988.540.798	4.101.408.934
<b>Total ALM</b>	<b>\$19.286.849.665</b>	<b>\$ 9.796.719.845</b>
<b>% del total de las Inversiones (incluye simultáneas y el disponible)</b>	<b>38,55%</b>	<b>23,25%</b>

Cifras en pesos

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al cierre del 2021 y del 2020 es como se presenta a continuación.

31 de diciembre de 2021	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5,979,445,000	5,079,175,000	4,501,135,000	2,426,475,000		17,986,230,000
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	10,166,656,000	4,568,598,063	2,993,075,000	3,853,890,000	10,478,658,440	32,060,877,503
<b>Total inversiones</b>	<b>16,146,101,000</b>	<b>9,647,773,063</b>	<b>7,494,210,000</b>	<b>6,280,365,000</b>	<b>10,478,658,440</b>	<b>50,047,107,503</b>

Cifras en Pesos

31 de diciembre de 2020	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5,111,085,000	3,485,742,000	4,388,179,500	4,095,525,000	-	17,080,531,500
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	7,614,175,000	11,753,896,493	4,645,350,000	6,943,429,356	-	30,956,850,849
<b>Total inversiones</b>	<b>12,725,260,000</b>	<b>15,239,638,493</b>	<b>9,033,529,500</b>	<b>11,038,954,356</b>	<b>-</b>	<b>48,037,382,349</b>

Cifras en Pesos

**(d) Riesgo Operacional (SARO)**

La Fiduciaria ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operacional –SARO, para la gestión del riesgo operativo al que se expone en el desarrollo de sus activos, desarrollando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo. El perfil de riesgo residual consolidado de la Fiduciaria es MEDIO – BAJO.

Al cierre del año 2021 y 2020 el total reconocido en el estado de resultados en cuentas SARO fue de:

**2021**

- Gasto de riesgo operacional materializado tipo A con afectación al Estado de Resultados por \$ 30.644.485.909, distribuidos así:
  - Provisiones por \$30.549.856.637, los cuales corresponden a procesos jurídicos por \$30.249.856.637 y proceso administrativo sancionatorio por parte de la Superfinanciera por valor de \$300.000.000
  - Gastos realizados por \$ 83.403.694 por concepto de sanciones y otros conceptos.
  - Costas por condenas por \$ 11.225.578.
- Ingreso por recuperación por riesgo operativo por \$1,553.926.113 corresponden a:
  - Recuperación de póliza de seguro por robo de computador por valor de \$2,380,363.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- Recuperación por parte de firma Esguerra Asesores Juridicos, product del proceso jurídico Inversiones Maria Alvarez y CIA S.A.S - Marcas Mall por valor de \$1,551,545,750, por lo siguiente: i) La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez; ii) La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ; iii) La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia; iv) Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021; y v) EAJ resarcirá los perjuicios ocasionados a Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo. Obligacion que se encuentra instrumentalizada en un pagare a favor de la Sociedad Fiduciaria y respecto del cual atendiendo la relacion comercial y contractual que se tiene con esta firma se realizaran compensaciones dinerarias entre el pasivo a favor de EAJ por prestacion de sus servicios y el pago por perjuicios antes mencionados.

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2021 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 47%.

## **2020**

- Gasto de riesgo operacional materializado tipo A con afectación al Estado de Resultados por \$4.007.646.706, distribuidos así:
  - Provisiones por \$ 3.963.200.251, los cuales corresponden a procesos jurídicos por \$3.613.200.251 y proceso administrativo sancionatorio por parte de la Superfinanciera por valor de \$350.000.000
  - Gastos realizados por, \$44.446.455 por concepto de sanciones y otros conceptos.
- En el año 2020 no hubo recuperación por perdida de riesgo operativo.

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2020 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 10%.

## **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN**

Actualmente la Fiduciaria cuenta con 14 BIA´s formalizados, más un BIA levantado, pero en proceso de revisión, para un total de 15 BIA´s, 8 planes de recuperación de los procesos críticos, a su vez cuenta con:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- Oficinas Alternas de Operación la cuales se encuentran ubicadas en la Calle 85, 93 y Polo.
- Centro Alterno ubicado en la ciudad de Cali
- Acuerdo de colaboración con Acciones y Valores (Cumplimiento y Compensación de operaciones en Tesorería).
- Contrato con SET ICAP para respaldar las operaciones de la Mesa de Dinero.

Durante el año 2021 se realizaron un total de 9 pruebas (BCP y DRP) para validar la efectividad de las estrategias de recuperación de procesos.

### **Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

En atención a los compromisos adquiridos en el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (Manual SAC), me permito informar el estado de ejecución de los hechos más representativos identificados para el segundo semestre de 2021, periodo en el que se han desarrollado estrategias para mejorar el proceso de atención a consumidores financieros por medio de los diferentes canales de contacto, garantizando agilidad en la radicación, reduciendo la cantidad de PQR's recibidas y reforzando la comunicación permanente con los clientes.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas como proceso de implementación de las estrategias mencionadas:

1. Creación del nuevo set de preguntas frecuentes en la página web, por medio del cual se pretende dar respuesta a las inquietudes recurrentes de los consumidores financieros reduciendo la cantidad de PQR's recibidas en la entidad. En esta sección, los consumidores pueden consultar fácilmente información correspondiente a sus productos y/o procesos de la fiduciaria.

### Preguntas Frecuentes

Buscar por palabras claves

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

2. Comunicación permanente con los clientes / consumidores a través de emailing y redes sociales como medio para presentar temas de interés, ampliando sus conocimientos en diferentes tópicos del sector fiduciario y brindando asesoría en relación con los diferentes productos y servicios de la entidad, fortificando también el programa de educación financiera.

OBJETIVO	FECHA DE ENVÍO	LINK
ABC - Cartilla De Negocios Fiduciarios	6-jul-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/m682p.html?hl=es">Conectados e informados - ABC / CARTILLA NEGOCIOS FIDUCIARIOS</a>
	29-oct-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhx37.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhx37.html?hl=es</a>
Puntos Importantes Contrato	3-sep-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/m69mx.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/m69mx.html?hl=es</a>
	8-nov-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhx8m.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhx8m.html?hl=es</a>
Rol Y Responsabilidad De Los Actores Del Contrato De Fiducia	4-nov-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhxin.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhxin.html?hl=es</a>
Conceptos: Fiducia En Garantía	20-ago-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/m6yyu.html?hl=es">Entérate 5 ¿ Tienes deudas? La fiducia en garantía puede sacarte de apuros</a>
Nueva Forma De Realizar Llamadas En Colombia	1-sep-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/m69o7.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/m69o7.html?hl=es</a>
 Desde PSE Separa Tu Unidad Inmobiliaria	8-sep-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhwql.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhwql.html?hl=es</a>
Medios De Pago	11-oct-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhwkw.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhwkw.html?hl=es</a>
Así Funcionan Las Separaciones Por Pse	12-oct-21	<a href="http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhw74.html?hl=es">http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhw74.html?hl=es</a>

- [https://instagram.com/accionfiduciaria?utm\\_medium=copy\\_link](https://instagram.com/accionfiduciaria?utm_medium=copy_link)
- [https://youtube.com/channel/UCAZcOIL\\_0IB-sp3mGPbi35g](https://youtube.com/channel/UCAZcOIL_0IB-sp3mGPbi35g)
- <https://www.linkedin.com/company/accion-fiduciaria>

Por otro lado, el SAC, sigue reforzando la cultura de servicio de la organización mediante capacitaciones, comunicaciones via emailing, publicaciones en la intranet, entre otros, con el fin de concientizar a los colaboradores que tienen relación directa con los consumidores y a todos los que hacen parte del back, de brindar un alto nivel de servicio a clientes internos

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

y externos. Estas campañas de cultura de servicio dan cuenta de una mejora en la atención a líneas telefónicas llegando a un indicador del 59% en llamadas contestadas.

Adicionalmente y con el fin de brindar asesoría al consumidor financiero desde el SAC, se ha reforzado el plan de capacitaciones para el equipo en diferentes temáticas y procesos internos de la Fiduciaria:

<b>PLAN DE CAPACITACIONES - SAC</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Capacitación de herramienta TuTask a funcionarios con participación en la atención a PQR's.	SAC
Capacitación a recepcionistas como plan de apadrinamiento con el fin de potenciar la atención a consumidores financieros.	SAC
Capacitación al equipo SAC en fundamentos de Fiducia.	ALEJANDRO SALAMANCA
Capacitación al equipo SAC en procesos de SARLAFT / Vinculaciones / FATCA / CRS / Base de datos.	YAHIR ZABALA
Capacitación procesos de pagos a equipo SAC	JIMMY RIVERA
Capacitación en fondos de inversión y pensiones voluntarias	DAVID DAZA
Capacitación en seguridad de la información, buenas prácticas y controles	MIREYA PUENTES
Capacitación en emisión de certificados y tipos de certificados contables	LIBARDO CARVAJAL
Socialización guía de criterios para clasificación de PQR's	NASLY VILLARRAGA
Capacitación centro de negocios virtual	RAFAEL LUGO
Capacitación Pagos por PSE	RAFAEL LUGO
Capacitación firma electrónica	RAFAEL LUGO
Capacitación vinculación electrónica	DIEGO VANEGAS
Capacitación anual obligatoria - funcionarios ACCION Fiduciaria	SAC

Ahora bien, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC sostuvo reuniones con la Superintendencia Financiera de Colombia a lo largo del año 2021, en las cuales se dio continuidad al seguimiento realizado por el ente supervisor desde el año 2020. Producto de ello, se generó un plan de trabajo que pretendía robustecer los procedimientos de la dirección en favor de la protección al consumidor financiero.

A continuación, se relacionan los compromisos mencionados para el conocimiento de la Junta Directiva:

<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Cumplimiento</b>	
	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

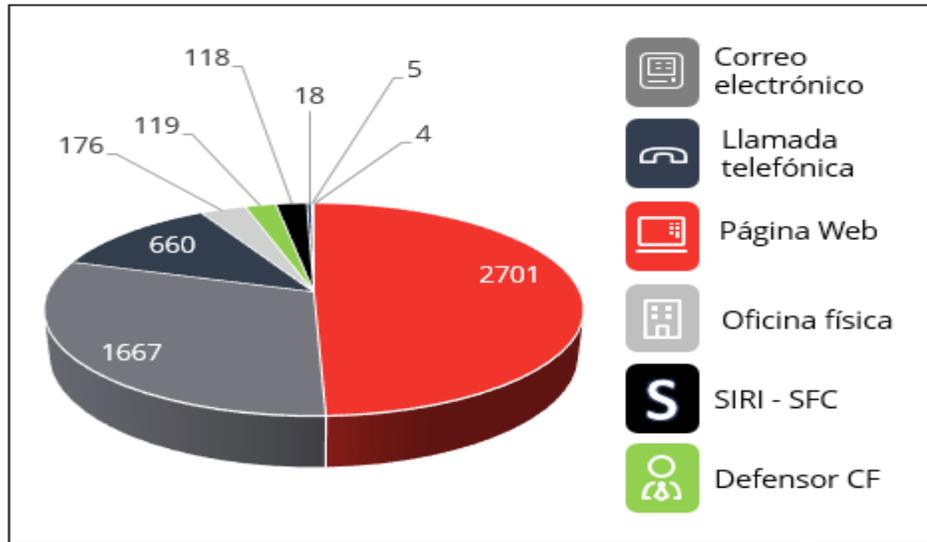
<b>Guía casuística de criterios para clasificación peticiones, quejas y solicitudes</b>	<b>5/8/2021</b>	<b>30/10/2021</b>
Alineación conceptos quejas y solicitudes con la delegatura de Protección al Consumidor Financiero	5/8/2021	30/8/2021
Elaborar guía casuística de criterios para identificación de quejas y solicitudes	1/9/2021	30/9/2021
Socializar criterios para identificación de quejas y solicitudes	1/10/2021	30/10/2021
Incluir criterios para la identificación de quejas y solicitudes en la capacitación anual obligatoria a todos los funcionarios	1/10/2021	30/10/2021
<b>Revisar y ajustar las herramientas de identificación, medición, control y monitoreo de la información que se suministra y la frecuencia de las capacitaciones en las salas de negocios</b>	<b>1/4/2021</b>	<b>30/10/2021</b>
Generar afiches informativos para visibilidad de los consumidores en salas de ventas	1/4/2021	30/4/2021
Envío de email con cartilla de negocios fiduciarios y ABC de los negocios fiduciarios a Fideicomitentes y beneficiarios de área activos	6/7/2021	6/7/2021
Generar contenido via emailing con el objetivo de educar financieramente a los consumidores con respecto a las responsabilidades de los actores en contrato de fiducia	5/8/2021	30/9/2021
Video facilitador que permita la capacitación permanente a los asesores en sala de ventas sin importar su rotación	1/9/2021	30/10/2021

Es importante resaltar que todos los compromisos adquiridos fueron culminados al 100% dentro de los plazos establecidos por el SAC y la SFC, y que además de darle relevancia a la clasificación correcta de PQR's por parte del equipo, también se hizo ajuste al formulario de contacto de la página web para que todo aquel que desee contactarse con la fiduciaria tenga la posibilidad de seleccionar qué tipo de asistencia requiere y si se trata de una solicitud, petición, queja, sugerencia o felicitación.

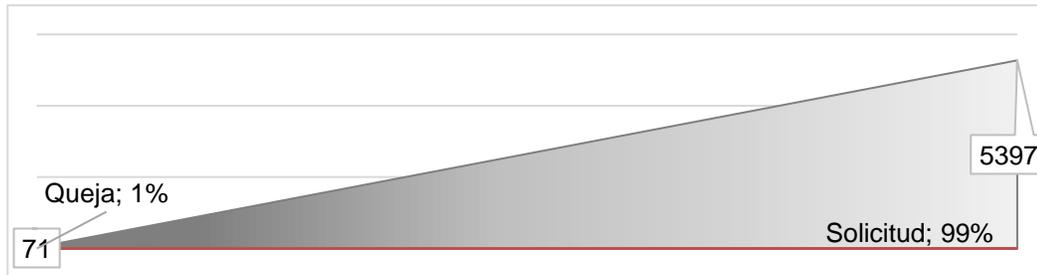
Como resultado de la gestión realizada por el SAC y para continuar con el informe semestral, se realiza análisis comparando el comportamiento y evolución de la gestión de PQR's con respecto al año anterior, que para el 31 de diciembre cerró con 9.791 solicitudes contestadas, mientras que para diciembre de 2021 se cerró con 10.827, representando un incremento del 11%. Tendencia que se materializa por el incentivo de los canales digitales, los pagos por PSE y la campaña de actualización de datos realizada.

En las gráficas que se presentan a continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada uno de los canales de atención, así como la distribución de solicitudes y quejas del periodo comprendido entre julio y diciembre de 2021:

**Participación por canales de atención**



**Tipo PQR**



Igualmente, consideramos preciso exponer en este informe que, de la totalidad de los casos radicados por los consumidores financieros en el segundo semestre de 2021, el 95% de las solicitudes se concentran en el siguiente top:

Motivo	Cantidad	%
Certificados	2.511	46%
Información del proyecto	1.039	19%
Actualización De Datos Personales	386	7%

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Asesoría Canales Digitales	290	5%
Contrato: Desistimientos	276	5%
Envío Estado De Cuenta / Extracto	133	2%
Aclaración Estado De Cuenta	130	2%
Aclaración Rendición De Cuenta	118	2%
Legalización de pago	74	1%
Cliente Potencial	70	1%
Proveedores	69	1%
Rectificación / Corrección De Datos Personales	62	1%
Contrato: Cesión	47	1%
<b>Total</b>	<b>5.205</b>	<b>95%</b>

Con relación a la evolución del indicador establecido para medir el porcentaje de casos atendidos oportunamente, es de gran relevancia señalar que en el segundo semestre de 2021 el 87% de los casos fueron atendidos oportunamente, mejorando el indicador notablemente con respecto al semestre anterior el cuál tuvo el 76% de cumplimiento.

Como resultado del análisis realizado a cada una de las medidas adoptadas por el SAC en materia de atención al consumidor financiero y con el fin de que todos los funcionarios hagan parte de las mejoras que pretenden proteger al consumidor financiero, se realizó capacitación a toda la planta de la fiduciaria, en la que se incluyó: presentación del equipo SAC, definición de usuario, cliente y cliente potencial, guía de criterios para clasificación de quejas / solicitudes, canales de atención habilitados por la fiduciaria y la socialización del nuevo set de preguntas implementado en la página web, entre otros. Dicha capacitación fue realizada por el 100% del personal de la entidad, prueba de ello se realizó evaluación para medición del entendimiento a la misma.

Adicionalmente, se realizó actualización del manual SAC, en el que se incluyeron los siguientes numerales:

- 

Inclusión derechos y obligaciones de los consumidores financieros
- 

Inclusión reglas sobre el defensor y trámite de PQR's
- 

Inclusión de medidas para el manejo seguro del producto o servicio
- 

Inclusión políticas - ambiente de atención y respeto
- 

Inclusión de consecuencias derivadas del incumplimiento del contrato
- 

Inclusión derechos y prácticas de protección al consumidor financiero
- 

Aclaración de características de los programas de educación financiera
- 

Inclusión obligaciones de la fiduciaria
- 

Ajuste medición indicadores de gestión
- 

Inclusión indicador de calidad del servicio brindado en la atención a PQR's

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Finalmente, es preciso resaltar el compromiso de la Dirección de Servicio al Cliente y SAC por continuar construyendo un Sistema de Atención al Consumidor Financiero sólido, eficiente y sostenible, que contribuya significativamente a la protección de los consumidores financieros como foco de todas las acciones de la Entidad. Como fue expuesto en este informe de Gestión, las mejoras implementadas dan cuenta del arduo trabajo que se viene realizando, encaminando la gestión del área al cumplimiento de los deberes que como entidad financiera nos competen, y seguirán robusteciéndose a partir del comportamiento de los indicadores.

**Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

Acción Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a la normatividad descrita en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia

El Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo aseguran el cumplimiento de las etapas y elementos e instrumentos a través políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, así mismo de manera trimestral se realiza el informe de gestión el cual describe todo lo relacionado con los resultados de las políticas y programas desarrollados, el cumplimiento de los diferentes reportes, la efectividad de todos los mecanismos de control, con destino a la Junta Directiva.

Las políticas adoptadas por nuestra Fiduciaria tienen como premisa la realización de un adecuado conocimiento de todos nuestros clientes tal como sus actividades y en especial el origen de sus recursos, siendo obligatorio el diligenciamiento del Formulario único de Vinculación, así como la documentación mínima respectiva exigida para cada producto. La información de nuestros clientes es conservada de acuerdo con lo que exige la ley y durante el término previsto en la misma.

En la misma línea la vinculación de los proveedores, empleados y accionistas son ejecutadas bajo las mismas políticas, procedimientos y controles propias del SARLAFT, igualmente la validación en las listas no solamente al momento de su vinculación, sino también durante el período de permanencia, al igual que la verificación documental en caso de ser requerido.

La Fiduciaria ha desarrollado un plan de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre el SARLAFT, la Unidad de Cumplimiento SARLAFT ha impulsado de esta forma la cultura del SARLAFT.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Unidad de Cumplimiento SARLAFT presenta oportunamente los reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministra a las autoridades competentes la información que es requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) son administrados por el Oficial de Cumplimiento siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, enmarcados por el concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Compañía.

**39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La siguiente es la participación porcentual de los dos (2) accionistas más importantes que conforman el patrimonio de la Entidad:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
CO S.A.S.	75.08%	75.08%
Fundación Antonio Restrepo Barco	24.92%	24.92%

Acción Fiduciaria tiene registradas dos situaciones de control con persona jurídica matriz CO S.A.S. y persona natural matriz Pablo Trujillo Tealdo.

CO S.A.S., participa en los siguientes fideicomisos administrados por la Sociedad Fiduciaria Acción como Fideicomitente y/o Beneficiario:

FIDEICOMISO	ACTIVOS ADMINISTRADOS
FA-578 DIVDENDOS	-
FG-273 FIDEICOMISO SIR	95.771.000
FA-2751 FIDEICOMISO APARTAMENTO CALLE 88	693.018.252
FA-727 FIDEICOMISO FIDUCIARIOS ASOCIADOS	296.329.530
FA-1647 FIDEICOMISO POLO	4.418.446.397
FA-5334 FIDEICOMISO SIEMBRA	900.000.000
FA-5705 FIDEICOMISO FACTURAS AGUA SIEMBRA	91.829.650

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de salarios con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado. Los valores registrados fueron los siguientes:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**31 de diciembre 2021**

<b>Concepto</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Miembros de junta directiva</b>	<b>Gerentes y partes relacionadas</b>
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		423.582.543
Beneficios a empleados			5.809.689.486
Honorarios		354.400.000	
Gastos de representación		55.283.387	

**31 de diciembre de 2020**

<b>Concepto</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Miembros de junta directiva</b>	<b>Gerentes y partes relacionadas</b>
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		372.046.404
Beneficios a empleados			6.046.187.587
Honorarios		368.000.000	
Gastos de representación		81.017.951	

Las cuentas por cobrar con Accionistas corresponden a la Fundación Restrepo Barco provenientes del Contrato de Garantías Fogafin y Accionistas minoritarios el cual se suscribió en el momento de la compra de la Fiduciaria, el objetivo es el cubrimiento de alguna contingencia que se presentará posterior a la negociación. El primer cobro se generó el 30 de noviembre de 2007 y el último el 15 de marzo de 2017, dada su antigüedad se encuentran deterioradas al 100%.

**40. CONSTITUCION GARANTIA**

La garantía bancaria fue constituida como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit se encuentra cancelada con fecha 25 de junio de 2021, ya que el proceso judicial se encuentra terminado con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables a las pretensiones del demandante.

De otra parte, a la fecha la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$ 10.725.233.726, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con fecha 25 de junio de 2021 con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 100% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

una ejecución judicial pretendida dentro de un proceso iniciado por la sociedad Invgroup 18 S.A. Esta vigente hasta el 26 de junio de 2022, prorrogada automáticamente por plazos de un año hasta que se produzca sentencia definitiva a través de la cual la Corte Suprema de Justicia resuelva el medio de impugnación extraordinario de casación dentro del proceso judicial.

La diferencia entre el valor de la provisión contable Nota 22 - Provisiones y el valor de la caución constituida en razón del proceso de Invgroup 18 S.A. radica en el que la provisión corresponde al 100% del valor de la sentencia proferida en el proceso, mientras que el valor de la caución, corresponde a la suma fijado por el Tribunal Superior de Bogotá, mediante auto del 15 de junio de 2021, en el que accedió a adicionar el auto del 6 de mayo de 2021, en el que se concedió el recurso extraordinario de casación y por ende ordenó prestar caución por valor de \$10.725.233.726, lo anterior de conformidad con dispuesto en el artículo 361 del Código General del Proceso.

#### **41. GOBIERNO CORPORATIVO**

La Fiduciaria ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva de la Fiduciaria es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionadas con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites establecidos, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos a los que está expuesta la Fiduciaria en el desarrollo de las actividades propias del negocio.

**Reportes a la Junta Directiva:** La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva.

**Políticas y División de Funciones:** Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. La Fiduciaria cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades.

**Infraestructura Tecnológica:** La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte, cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria.

**Metodologías para Medición de Riesgo:** La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que esta expuesta,

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

contemplando riesgos financieros (SARM, SARL, SARC) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

**Estructura Organizacional:** La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La Dirección de Riesgos y el Oficial de Seguridad de la Información tienen dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria, garantizándose una adecuada separación de las áreas operativas y de negocio conformadas por las áreas de Operaciones y Tecnología, de Negocios Fiduciarios y de Negocios Financieros y de Portafolios.

**Verificación:** La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento y a su vez, soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

**Recurso Humano:** El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

**Auditoría:** El plan de auditoría aprobado del año 2021, consideró las auditorías a los diferentes procesos de la Fiduciaria, la tesorería y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

## **42. CONTROLES DE LEY**

Al 31 de diciembre de 2021, Acción Fiduciaria ha dado cumplimiento con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, de acuerdo con el artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 16 de la ley 795 de 2003.

De igual manera ha dado cumplimiento al margen de solvencia y patrimonio adecuado para la administración de fondos de inversión colectiva y el patrimonio técnico de las sociedades fiduciarias.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**43. CONTINGENCIAS**

**a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia**

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, impartió órdenes con respecto a la calificación de contingencias y la constitución de provisiones contables derivadas de procesos judiciales; las cuales se cumplieron a cabalidad, entre otras actividades, reclasificando 22 procesos, para caracterizarlos como aquellos dirigidos en contra de la sociedad fiduciaria y calificándolos con contingencia probable; contra la misma se presentó recurso de reposición, no obstante fue confirmada en su totalidad el 18 de enero de 2019.

Para el corte de diciembre de 2021, se encuentra vigentes siete (7) procesos sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria, los restantes están terminados, conciliados con la parte demandante, con vinculación expresa del fideicomiso o con sentencia contra éste, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria.

Las pretensiones de estos procesos ascienden a la suma de \$10,190,319,465, y se relacionan a continuación:

<b>Demandante</b>	<b>Pretensiones</b>
Corporación Internacional de Factoraje S.A. - Intercorp S.A., Efrain Acosta Salamanca y Amparo Rodríguez Marín	Se declare la existencia del contrato de fiducia celebrado entre Acción Fiduciaria S.A. y Servinsa S.A.S. mediante el cual se creó el patrimonio autónomo FA-1732 Facturas Servinsa S.A.S. y consecuentemente se declare a los demandantes beneficiarios cesionarios del mismo.
Inversionistas Factor Group	Las pretensiones están encaminadas a que se declare a los demandados administrativa y solidariamente responsables de la totalidad de daños y perjuicios causados con ocasión de la pérdida del capital invertido en la empresa Factor Group de Colombia S.A.
Carlos Cantor Garcia	Se declare la resolución del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso en Garantía denominado Carlos Cantor
Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas	Que se declare que el fondo ostenta la calidad de beneficiario - cesionario del Fideicomiso Ceba de Ganado.  Que se declare que la Fiduciaria incumplió el Contrato de Fiduciaria constitutivo del Fideicomiso Ceba de Ganado al negar al Fondo la calidad de Beneficiario Cesionario desde el día 29 de septiembre de 2011, en consecuencia, solicita se declare a la Fiduciaria responsable de los perjuicios generados al demandante con dicha conducta.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Demandante</b>	<b>Pretensiones</b>
Municipio de Bello	Que se declare agotado el objeto y consecuentemente la extinción y terminación del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso Villalinda y por ende se restituya los inmuebles cuyo titular es el Patrimonio Autónomo y que se condene al pago de daños y perjuicios.
Patricia Arbelaez Lozada	La demandante pretende que se declare la existencia de una promesa de compraventa verbal en virtud de la firma del contrato de vinculación al proyecto santorino y la posterior declaración de nulidad de ambos contratos con pago de perjuicios.
Puerta de Rosales S.A.	Se declare la nulidad absoluta del contrato de hipoteca contenido en la Escritura Publica 4393 del 23 de noviembre de 2012 de la Notaria 62 de Bogotá, por medio de la cual el Fideicomiso otorgó hipoteca a Banco Colpatría sobre los inmuebles de propiedad del patrimonio autónomo o en su defecto solicita subsidiariamente declarar la inexistencia del contrato de hipoteca o declarar la inoponibilidad frente a Puerta de Rosales S.A.

**b) Contingencias eventuales**

En razón a los argumentos jurídicos de defensa y las circunstancias de hecho propias de cada litigio, así como al análisis realizado por los abogados encargados de los casos, catorce (14) procesos con calificación de contingencia eventual por valor de \$14.426.564.029, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37, se proceden a su revelación:

<b>Demandante</b>	<b>Resumen</b>
Angela María Vallejo Vélez y otros	<p>Fideicomiso vinculado FA-573 Península Condominio</p> <p>Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante esta solicitado el cumplimiento o la resolución del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p> <p>De conformidad con lo anterior, y en atención al estado del proceso, no es posible determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo la posibilidad de cualquier reembolso.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>Maria Ofelia Querubín</p>	<p>Fideicomiso vinculado FA-1089          Fideicomiso Recursos Lemmon</p> <p>Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante solicita se declare el incumplimiento del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p> <p>De conformidad con lo anterior, el incumplimiento relacionado con el proyecto obedece a causas externas y ajenas a la Fiduciaria, existiendo la posibilidad que se accedan a las pretensiones.</p> <p>Igualmente, debe precisarse que en el caso que nos ocupa no se ha realizado la audiencia inicial, por lo que no es posible determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
<p>Elvira Wasserman</p>	<p>Fideicomiso vinculado FA-2941          Fideicomiso Bd Cartagena Beach Club Hotel</p> <p>Solicita que se declare que Acción Fiduciaria ha vulnerado los derechos que como consumidor financiero tiene la demandante y como consecuencia se ordene la devolución de los recursos aportados y depositados en el encargo fiduciario individual.</p> <p>No resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; ni la la posibilidad de cualquier reembolso.</p> <p>En ese caso, entre los hechos ocurridos luego del periodo que se informa, se mantuvo la decisión de negar las pretensiones de la demanda.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>Rosa Amada Triviño</p>	<p>Fideicomiso vinculado fideicomiso          Parqueo Proyecto Calle 93 Kra 10</p> <p>Solicita se declare la terminación del contrato de fiducia mercantil y se transferencia las unidades inmobiliarias correspondientes al beneficio en su calidad de fideicomitente tradente, subsidiariamente se solicitó el incumplimiento del contrato y pago de perjuicios materiales y morales.</p> <p>En este caso, luego del periodo que se informa, se llegó a un acuerdo de transacción, entre las partes, sin obligaciones económicas para la fiduciaria, por lo que no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
<p>Liliana Yaneth Fernández Galeano</p>	<p>Fideicomiso vinculado Fideicomiso          Bernavento</p> <p>Que se declare el incumplimiento por parte de acción fiduciaria de la cesión del contrato de encargo fiduciario en donde el cedente es el señor David Humberto González Jimenez. Así mismo, que se declare la resolución de contrato de cesión del encargo fiduciario celebrado el 6 de septiembre de 2011 entre David Humberto González Jimenez, Liliana Fernández. Así mismo, que se ordene a Acción Fiduciaria S.A restituir a la señora Liliana Fernández la suma de \$ 213.000.000 indexado a la fecha en que se haga efectivo el pago, dinero cancelado por el señor González Jimenez al momento de vincularse al fideicomiso en calidad de beneficiario de área del apto 1001 con los parqueaderos Nros. 4 y 10y cuarto útil Nro. 3 cedidos a la señora Liliana Fernández.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en una etapa tan inicial, en la</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>cual aún no se han practicado las respectivas pruebas, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
<p>Jesús María Campo Yacumal</p>	<p>Fideicomiso Vinculado: FGI-227 Poblado Campestre</p> <p>No hay pretensiones económicas en el proceso, ya que la parte demandante solicitada se declare la pertenencia adquisitiva del dominio de uno de los inmuebles que pertenece al patrimonio autónomo; sin embargo, de manera errada, la demanda fue admitida contra la fiduciaria y no el fideicomiso.</p> <p>En atención a que las pretensiones no son económicas, y que el juzgado aclaró la comparecencia en razón al Fideicomiso, luego del periodo que se informa, y no la Fiduciaria, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes, ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
<p>Amparo Antonieta Valderrama, Victoria Isabel Valderrama y Alejandro Felipe Valderrama</p>	<p>Fideicomiso Vinculado: FA1637 Lote Proyecto Ventura</p> <p>Solicitan los demandantes que se declare que la fiducia incumplió las instrucciones impartidas durante la ejecución del negocio, en especial la de restituir los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo</p> <p>En efecto ante el no desarrollo del proyecto constructivo la fiduciaria debe restituir los inmuebles, no obstante, a lo anterior se debe advertir que los presuntos perjuicios alegados por los demandantes no tienen soporte probatorio alguno, por lo que lo procedente es restituir los inmuebles,</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>sumado a lo anterior existen obligaciones contractuales pendientes como lo son el pago de las comisiones fiduciarias que deben ser cumplidas previo a proceder con la restitución.</p> <p>En este caso, entre los hechos ocurridos luego del periodo que se informa, las partes llegaron a un acuerdo para la terminación del proceso, en el cual no se pactaron obligaciones económicas por parte de la fiduciaria, en consecuencia, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
<p>Inversiones Arango Acosta</p>	<p>Fideicomiso vinculado FA Inversiones Mary</p> <p>Se solicita se declare que la señora Jennifer Soto, en la celebración y ejecución de los actos y negocios jurídicos a que se refieren los hechos de la demanda, actuó sin poder para ello, esto es, por fuera de sus competencias y como consecuencia se declare que la modificación al contrato de fiducia es inoponible a la sociedad y por ende se declare que los certificados de garantía expedidos a favor de Jaime Salazar, Mauricio Contreras, Horacio Guzmán Velasco &amp; Cía., Infovox Soluciones de Telecomunicaciones, M&amp;H Inversiones S.A.S. y Profactor S.A.S. son inoponibles, subsidiariamente solicita la nulidad de dichos actos.</p> <p>En línea con lo anterior, se precisa que las controversias objeto del proceso, son propias de la esfera de la sociedad Inversiones Arango Acosta, , motivo por el cual carecen de fundamento factico y jurídico las pretensiones de la parte demandante. Igualmente, entre los hechos ocurridos luego del periodo que se</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>informa, se indica que este proceso se terminó con sentencia que no impuso obligaciones pecuniarias a cargo de la fiduciaria,</p> <p>En consecuencia, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Jaime Salazar Ramirez	<p>Que se declara que Acción Sociedad Fiduciaria incumplió lo estipulado en la cláusula cuarta del Certificado de Garantía No.001 otorgado el 29 de noviembre de 2016 con cargo al Fidecomiso FA-804 Inversiones Mary. Que se declare que por el incumplimiento mencionado se causaron perjuicios materiales al demandante. Que se condena a Acción Sociedad Fiduciaria a pagar la suma de \$811.949.569 a título de reparación del daño por concepto de daño emergente y se conde a pagar las costas y agencias en derecho</p> <p>No obstante, por el estado del proceso, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Jaime Salazar	<p>Las pretensiones están relacionadas con tres fideicomisos:</p> <p>Marcas Mall: Solicita se declare que la Fiduciaria es responsable ante el demandante por haber incumplido la obligación adquirida frente a él en su calidad de acreedor, de aplicar el procedimiento de ejecución de la garantía fiducia.</p> <p>Que se declare que es responsable de la obligación adquirida frente a él en su calidad de destinatario de la fuente de pago, consistente en transferir los dineros</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>recibidos de la venta de los locales 2-045 y 2-050 resultantes del proyecto Marcas Mall.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, se condene al pago de perjuicios por la suma de \$494,162,014 más los intereses moratorios que se causen.</p> <p>Cristales de Saman y Recurso Cristales de Saman: Se declare que la Fiduciaria es responsable por haber incumplido la obligación adquirida frente al demandante tanto en el certificado de garantía y constancia de destinatario de fuente de pago.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior se paga a favor del demandante la suma de \$50,000,000 por concepto de perjuicios en la modalidad de daño emergente.</p> <p>No obstante, por el estado del proceso y las actuaciones adelantadas en el mismo hasta la fecha no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Forzza S.A.S.	<p>Declarar la existencia del contrato de encargo fiduciario suscrito por Forzza</p> <p>Declarar el incumplimiento del contrato por parte de la Fiduciaria por la entrega de los recursos sin que se hubiesen dado las condiciones para el cumplimiento del punto de equilibrio.</p> <p>Condenar al pago de las sumas que fueron aportadas por la parte demandante al encargo</p> <p>En el presente caso, se tiene sentencia de primera instancia favorable para la fiduciaria, por lo tanto no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>Londoño Ochoa y Compañía</p>	<p>Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.</p> <p>No obstante, para el presente corte, por la etapa procesal en la que se encuentra el proceso no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
<p>Inversiones La Unión S.A.S.</p>	<p>Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.</p> <p>En el presente caso, se esta ejecutando los compromisos adquiridos en una promesa de compraventa, acto jurídico en el cual no participo la fiduciaria.</p> <p>No obstante, para el presente caso, no se tiene sentencia que ordene el reconocimiento de algún pago en cabeza de la Fiduciaria, y, en consecuencia, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Edificio El Virrey	<p>Librar mandamiento de pago por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración por la suma total de \$38.000.000 y por las cuotas futuras de administración ordinarias, extraordinarias y sanciones que determine la propiedad horizontal, más lo interés moratorios mensuales a la tasa máxima legal permitida. Condenar en costas a el demandado.</p> <p>Aunque el inmueble del cual se deriva el pago de expensas comunes es de propiedad del Fideicomiso Edificio Virrey; el Juzgado negó la vinculación del patrimonio autónomo y continuo el litigio contra la sociedad; por lo que hasta la fecha en que sean resueltas las excepciones de mérito, se tendrá nuevamente oportunidad para alegar la falta de legitimación en la causa por pasiva.</p> <p>No obstante, para el presente corte, por la etapa procesal en la que se encuentra el proceso no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
--------------------	---

Es de anotar que a la fecha todos los procesos judiciales que se adelantan en contra de la sociedad fiduciaria se están atendiendo a través de apoderados internos y externos dando estricto cumplimiento a las políticas, metodologías y parámetros para determinar la calificación del riesgo procesal.

#### **44. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

**a) Procesos judiciales**

• **Orden Administrativa Superintendencia Financiera**

En relación con la orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, debe mencionarse que dicho número de procesos se redujo a tres (3) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria; los procesos restantes están terminados,

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

conciliados con la parte demandante o con vinculación expresa del fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria.

Adicionalmente, debe indicarse que mediante oficio 2017150135-030-000 del 28 de febrero de 2020, el ente de control dio por culminada la actuación administrativa, emitiendo una serie de recomendaciones sobre el particular.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente los tres (3) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Sociedad Fiduciaria, suman pretensiones por valor de \$2,314,523,582, los procesos se detallan en la Nota 42 – Contingencias (a) Orden administrativa.

Los demandantes son:

- Oscar Angel y otros (Inversionistas Factor Group)
  - Carlos Cantor Garcia
  - Municipio de Bello
- **Contingencias eventuales:**

<b>Demandante</b>	<b>Resumen</b>	<b>Observaciones</b>
Inversiones Arango Acosta S.A.S.	Se pretendía a través del proceso se declare que los actos celebrados por la representante legal suplente de la sociedad Inversiones Arango Acosta S.A.S. y Acción Fiduciaria, no corresponden a una verdadera declaración de voluntad de la sociedad demandante, por lo tanto, le son inoponible.	El proceso está terminado, no se declaró la prosperidad de las pretensiones de la demanda, por lo que el proceso finalizó sin condenas pecuniarias a cargo de la fiduciaria
Edificio Forte Novo	Solicita el demandante se declare el incumplimiento de la obligación de hacer entrega de las zonas comunes y bienes comunes del Edificio Forte Novo P.H. y de los daños causados con las afectaciones y deficiencias de la construcción y por el incumplimiento de la entrega de las zonas comunes. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.	Tanto en la sentencia de primera como de segunda instancia, se negaron las pretensiones dirigidas en contra de la fiduciaria; la contingencia de este proceso es remota.
Elvira Wasserman	Fideicomiso vinculado FA-2941 Fideicomiso Bd Cartagena Beach Club Hotel	Se dictó sentencia de primera instancia, en la que se negaron las pretensiones, y el

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>Solicita que se declare que Acción Fiduciaria ha vulnerado los derechos que como consumidor financiero tiene la demandante y como consecuencia se ordene la devolución de los recursos aportados y depositados en el encargo fiduciario individual.</p>	<p>recurso de apelación de la parte demandante se declaró desierto, por lo que el proceso finalizó sin condenas pecuniarias a cargo de la fiduciaria.</p>
Rosa Amada Triviño	<p>Fideicomiso vinculado fideicomiso Parqueo Proyecto Calle 93 Kra 10</p> <p>Solicita se declare la terminación del contrato de fiducia mercantil y se transferencia las unidades inmobiliarias correspondientes al beneficio en su calidad de fideicomitente tradente, subsidiariamente se solicitó el incumplimiento del contrato y pago de perjuicios materiales y morales.</p>	<p>Se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y se archivo el expediente.</p>
Liliana Yaneth Fernández Galeano	<p>Fideicomiso vinculado Fideicomiso Bernavento</p> <p>Que se declare el incumplimiento por parte de acción fiduciaria de la cesión del contrato de encargo fiduciario en donde el cedente es el señor David Humberto González Jimenez. Así mismo, que se declare la resolución de contrato de cesión del encargo fiduciario celebrado el 6 de septiembre de 2011 entre David Humberto González Jimenez, Liliana Fernández. Así mismo, que se ordene a Acción Fiduciaria S.A restituir a la señora Liliana Fernández la suma de \$ 213.000.000 indexado a la fecha en que se haga efectivo el pago, dinero cancelado por el señor González Jimenez al momento de vincularse al fideicomiso en</p>	<p>Se dictó sentencia de primera instancia en la que se negaron las pretensiones de la demanda, por lo que se modifica la contingencia a remota.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	calidad de beneficiario de área del apto 1001 con los parqueaderos Nros. 4 y 10y cuarto útil Nro. 3 cedidos a la señora Liliana Fernández.	
Jesús María Campo Yacumal	Fideicomiso Vinculado: FGI-227 Poblado Campestre  No hay pretensiones económicas en el proceso, ya que la parte demandante solicitada se declare la pertenencia adquisitiva del dominio de uno de los inmuebles que pertenece al patrimonio autónomo; sin embargo, de manera errada, la demanda fue admitida contra la fiduciaria y no el fideicomiso.	Se aclaró la calidad en la que comparece la fiduciaria, ya que el llamado a comparecer es el fideicomiso y no la fiduciaria; por lo tanto, este proceso no tiene impacto económico en la sociedad ni por la calidad en la que actúa, ni por la naturaleza de las pretensiones
Amparo Valderrama, Antonieta Victoria Isabel Valderrama y Alejandro Felipe Valderrama	Fideicomiso Vinculado: FA1637 Lote Proyecto Ventura  Solicitan los demandantes que se declare que la fiducia incumplió las instrucciones impartidas durante la ejecución del negocio, en especial la de restituir los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo	Se da por terminado el proceso por acuerdo entre las partes, en el cual la fiduciaria no adquirió compromisos económicos.

- **Provisiones contables de procesos jurídicos**

**Año 2022**

**Abril**

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Inversiones Uropan & CIA S en C.

**Junio**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Maquila internacional de Confección y Nohora Gomez
- Femme International SAS
- Inversiones y Construcciones Nassa S.A.
- Ana Cristina Orrego y Maria Paula Orrego
- Pasos Shoes & Co S.A.
- Promotora Giraldo Gonzalez & Cia SCA

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**Julio**

Se procedió con el pago de las sentencias del proceso Inmobiliaria Ecoaser Ltda. vinculado Fideicomiso Bacatá Áreas Comerciales Fase 3.

**Agosto**

Se procedió con el pago de las sentencias del proceso Manufacturas California S.A. vinculado MR-799 MARCAS MALL.

**Noviembre**

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso Luis Javier Baquero y Patricia del Pilar Barrios vinculado al Fideicomiso Peñón Verde Lote.

**Diciembre**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Leonel Rodriguez Ramos, Cesar Adolfo Ramos Moreno Y Diego Fernando Ramos Moreno
- Carlos Fernando Acosta Salazar
- Boutique Internacional SAS, proceso notificado el día 17 de enero de 2022 a la Sociedad Fiduciaria, el cual fue conciliado en audiencia llevada a cabo el día 21 de noviembre de 2022, motivo por el cual el día 9 de diciembre de 2022 se realizó el primer pago a la sociedad demandante.

Se procedió con la provisión de la sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:

- FSQ Group SAS
- Boutique Internacional SAS
- IRCC
- Carnes Frias Enriko Ltda
- L & C Leños y Carbón

**Año 2023**

**Enero**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
  - Dies S.A.S. antes Dies Ltda
  - Kiyosaki SAS / Consultandes SAS
- FA-2941 FIDEICOMISO BD CARTAGENA BEACH CLUB HOTEL, demandante Diego Lopez Gonzalez

**Febrero**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
  - Inversiones Darien S.A.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- Comercializadora Natural Light S.A. y Agreda Quijano Inversiones
- FIDEICOMISO PROYECTO SANTA BEATRIZ 118, demandante Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A.

**Marzo**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Luz Marina Arbelaez
- Carnes Frias Enriko Ltda
- FSQ Group SAS
- Inversiones Cielito Lindo SAS

**Mayo**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Cine Colombia S.A.
- Boutique Internacional
- IRCC Ltda, primer pago acuerdo de transacción
- L & C Leños y Carbón primer pago acuerdo de transacción

**Junio**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Maquite, primer pago acuerdo de transacción
- Bienes y Bienes S.A., primer pago acuerdo de transacción

**Agosto**

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Bienes y Bienes S.A
- Comercializadora Ragged y Cia
- Cueros Velez SA
- Inversiones Kadmos SAS
- Jesus Conrado Cadavid
- Love Collection SAS
- Maquite SA

Se procedió con el pago de la provisión del proceso relacionado con Proyecto Santa Beatriz el cual corresponde al año 2021 del demandante Concesión Autopista Girardot.

**Septiembre**

Se procedió con la provisión de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales corresponden al año 2021 de los demandantes:

- Leasing Bancolombia SA (ajuste provisión)
- Yorley del Carmen Villalobos (ajuste provision)

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

- Juan Sebastian Caicedo (ajuste provision)
- Cueros Velez SA
- Inversiones Kadmos SAS
- Alcantara Asociados SAS
- JCT Empresarial SA
- Jesus Conrado Cadavid (ajuste provision)
- Love Collection SAS

Se procedió con el ajuste en la provisión del proceso relacionado con Proyecto Santa Beatriz el cual corresponde al año 2021 del demandante Concesión Autopista Girardot.

**b) Pliegos de cargos emitidos por Superintendencia Financiera de Colombia.**

- El 4 de febrero de 2021 se notificó a la Fiduciaria el pliego de cargos identificado con radicado No. 2021026399-000-000, el anterior frente a un único cargo el cual versa sobre *“presunto incumplimiento del deber de rendir cuentas comprobadas de su gestión de manera oportuna y con los requisitos mínimos”*, sobre el particular la Superintendencia Financiera de Colombia impuso sanción a Acción Sociedad Fiduciaria multándola con la suma de trescientos millones de pesos \$300.000.000 m/cte., por el único cargo anteriormente descrito, la fiduciaria presentó recurso de apelación el 24 de septiembre de 2021, el cual fue resuelto mediante la resolución 1256 del 20 de septiembre de 2022, en la cual se confirmó la multa antes indicada. La Sociedad Fiduciaria procedió con el pago el 23 de septiembre de 2022.

**c) Pliegos de cargos emitidos por otras entidades**

- Procedimiento sancionatorio Alcaldía Rio Negro - Antioquia: El municipio profiere pliego de cargos No 004 de 24 de Agosto de 2021 donde tiene como pretensión lo siguiente: *“sanción por omisiones relacionadas con el envío de información según artículo 287, literal e del acuerdo 023 de 2018, del estatuto tributario municipal”* por una suma de \$308.736.000 m/cte. Por su parte el 5 de octubre de 2021, dentro del término otorgado la fiduciaria presenta respuesta al acto administrativo oponiéndose a las pretensiones por violación del procedimiento tributario y falta de adecuación de la sanción con la conducta cometida.

Continuando con el proceso administrativo sancionatorio el 24 de febrero de 2022 nos fue notificada resolución sanción No 0232, donde el municipio desestima las pretensiones argumentadas en la respuesta al pliego de cargos y confirma la sanción, por su parte la fiduciaria notifica recurso de reconsideración el 21 de abril de 2022 donde una vez más se opone a la sanción establecida y solicita archivo del proceso.

**d) Orden administrativa emitida por Superintendencia Financiera de Colombia**

- El 24 de febrero de 2022, mediante radicado No. 2022039794-000-000, se notificó actuación administrativa acerca de recomendaciones sobre la inspección Extra Situ del estatuto orgánico del sistema financiero, frente a temas propios de las áreas de operaciones y SAC, ante esta actuación la sociedad fiduciaria dio respuesta el 24 de marzo de 2022 mediante radicado No. 202203794-002-000. Posteriormente la

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Superfinanciera realizó comentarios adicionales mediante comunicación No. 202239794-004-000 del 12 de abril de 2022 y No. 202239794-008-000 del 27 de mayo de 2022, a los cuales se dio respuesta el 26 de abril de 2022 mediante radicado No. 2022039794-006 y 13 de junio de 2022 mediante radicado No. 2022039794-010 respectivamente. Por último, la Superfinanciera efectuó una reunión en conjunto con la Sociedad Fiduciaria sobre los avances y logros que se desarrollaron en los planes de acción realizados por la Fiduciaria asociados al producto de fiducia inmobiliaria.

- A través del acto administrativo No. 2022087972-000-000, la Delegatura de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia impartió una serie de observaciones y órdenes a la Fiduciaria en relación con la configuración de situaciones generadoras de conflictos de interés por la suscripción de una cesión de derechos en la cual la fiduciaria tendría la calidad de acreedora en un fideicomiso. La compañía consideró que existían suficientes razones fácticas y jurídicas para presentar un recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual quedo radicado mediante No. 2022087972-006 el 11 de mayo de 2022, el cual fue resuelto y notificado por la SFC el 22 de junio de 2022, modificando *el numeral 1º de la parte Resolutiva de la Orden Administrativa contenida en el oficio No. 2022087972-000-000 del 27 de abril de 2022 el cual reza de la siguiente forma: 1. La Sociedad Fiduciaria deberá abstenerse en el futuro de celebrar contratos en virtud de los cuales incurra en situaciones generadoras de conflictos de interés: revocando el numeral 2º de la parte Resolutiva de la Orden Administrativa contenida en el oficio No. 2022087972-000-000 del 27 de abril de 2022 y por último confirmando los numerales 3º, 4º y 5º de la parte Resolutiva de la Orden Administrativa contenida en el oficio No. 2022087972-000-000 del 27 de abril de 2022*”, La fiduciaria se encuentra en ejecución de las instrucciones impartidas en los términos indicados por el ente de control.

Posteriormente el día 29 de julio de 2022, mediante actuación administrativa No. 2022087972-026-000, el ente de control con la finalidad de validar el cumplimiento de dicha Orden Administrativa traslado una solicitud de información la cual fue debidamente atendida por la fiduciaria el día 9 de agosto de 2022.

Mediante radicado No. 2022087972-040-000, del 19 de diciembre de 2022, el ente regulador indico que la Fiduciaria remitió los soportes requeridos para considerar cumplida la Orden Administrativa 2022087972-000, razón por la cual informan que da por finalizada la actuación administrativa. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que periódicamente se realice sobre los aspectos que dieron origen a la presente actuación.

- El 7 de julio de 2022 mediante radicado No. 2022134634-000-000 se notificó la actuación administrativa – órdenes, con ocasión de inspección Extra Situ, frente al envío de extractos remitidos a los inversionistas de los Fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria. La compañía consideró que existían suficientes razones fácticas y jurídicas para presentar un recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual quedo radicado mediante No. 2022134634-002-000 del 19 de julio de 2022, el cual fue resuelto confirmando los aspectos esenciales de la orden administrativa y el seguimiento subsiguiente a dicha orden.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

En todo caso y teniendo en cuenta que el recurso de reposición interpuesto en contra del auto administrativo no suspende la ejecución de este, el día 27 de julio de 2022, la entidad procedió a dar respuesta a la orden administrativa.

Ahora bien, de acuerdo con la solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación al seguimiento sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo remitido bajo el radicado No. 2022134634, la fiduciaria se encuentra al día con los entregables y sigue trabajando sobre las solicitudes remitidas por el ente de control.

- El 04 de diciembre 2023, mediante radicado No. 2023130465-000-000, se notificó la actuación administrativa – órdenes, en consideración a los resultados de la inspección “Extra Situ”, contenidos en el Informe de Cumplimiento número 2023065118-058, que fue adelantada entre el 10 de julio y 3 de noviembre de 2023. La compañía actualmente se encuentra realizando el análisis del documento con la finalidad de establecer las medidas que tengan lugar

**e) Embargos cuentas Sociedad Fiduciaria**

La Sociedad Fiduciaria ha recibido las siguientes medidas cautelares de embargo:

ENTIDAD BANCARIA	FECHA	VALOR	PROCESO	GESTION
Deceval	11/01/2022	18.433.649	Emcali Oficio de embargo No. 1410084792021 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo	Se esta solicitando Emcali las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la titularidad del bien, quien debe pagar los impuestos prediales
Bancolombia	27/04/2022	2.395.080	Municipio de Bello Oficio de embargo No. 20182047647 Proceso No. 1978	En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar
Banco itahu	1/04/2023	(323.687.428)	Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros	Levantamiento de embargo

**f) Saldo a favor de clientes**

En virtud de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria para regularizar los saldos a favor de clientes que se tenían con corte a 31 de diciembre de 2020, nos permitimos relacionar los giros que se realizaron:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

NOMBRE NEGOCIO	SALDO 31/12/2020	FECHA REGULARIZACIÓN	OBSERVACIONES
FA-736 FIDEICOMISO DE PARQUEO FUAA- CONASTIL	8.315.808	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Corfiamerica SA
FA-2219 FIDEICOMISO COOERMAR	1.494.892	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Cooermar
MR-925 ENCARGO FIDUCIARIO PREVENTAS PROMOTOR PAISAJES DE MARÍA	459.880	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Inversiones Paisajes De Maria SAS
FA-357 FIDEICOMISO EPN	438.941	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Inversiones Cimar Clemoc SAS
FA-2267 FIDEICOMISO LOTES VILLETA	155.743	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Atria Inversiones SAS
FA-367 UNION TEMPORAL PYH - COVALSA	130.000	12-jul-23	Se giro cheque a nombre de FA 367 UNION TEMPORAL P COVALSA
FIDEICOMISO LOTE CONDOMINIO LAS PALMAS FA 2412	126.958	7-jul-23	Se giro cheque a nombre del FA-2412 FID. LOTE CONDOMINIO LAS PALMAS
FG 362 FIDEICOMISO TRES AES	96.192	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Inversiones Tres Ases SAS
FG 362 FIDEICOMISO TRES AES	96.192	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Adriana Acosta Mantilla
FA-2267 FIDEICOMISO LOTES VILLETA	79.001	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Promoinversiones Sagital S.A.
FIDEICOMISO SANTA LUCIA PLAZA	20.000	12-jul-23	Se giro cheque a nombre de Arellano Jaramillo SAS
FA-1526 FIDEICOMISO FACTURAS TECH BIONICA	10.881	12-jul-23	Se giro cheque a nombre de Tech Bionica S.A.
FA 1981 FIDEICOMISO RECURSOS PARK 84	9.058	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Ayala Mendoza Fabian
FA 1981 FIDEICOMISO RECURSOS PARK 84	9.058	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Daniela Maite Solano
FA-1515 FIDEICOMISO LOTE BARRANQUILLA	2.253	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de De&De SAS
FA 1981 FIDEICOMISO RECURSOS PARK 84	1.058	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Margarita Barrera
FA 1981 FIDEICOMISO RECURSOS PARK 84	1.058	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Cesar Molina
FA 1981 FIDEICOMISO RECURSOS PARK 84	1.058	7-jul-23	Se giro cheque a nombre de Iva Bolivar
FA 2516 -FIDEICOMISO LOTE PROYECTO LA ESCONDIDA	9.240	12-jul-23	Se giro cheque a nombre de Galvis Ramirez y Cia
FA-2147 FIDEICOMISO RECURSOS TERRITORIO ROBLEDO AZULEJOS ETAPA 10	3.389.014	11-jul-23	El saldo a favor se aplico a la cartera del fideicomiso FA-1497 FIDEICOMISO LOTE ACEVEDO
FA-2513 FIDEICOMISO PARQUEO 8-59 / FA-1375 FID.RECURSOS PROYECTO TANGARE III ETAPA	3.347.064	12-jul-23	Se realizo la aplicacion de los saldos favor SAF-2748 - SAF-2749-SAF-4287 a comisiones del fideicomiso FA-2057 FIDEICOMISO PROYECTO 59-10/12 debido a que el cliente adeuda comisiones en este fideicomiso y corresponde al mismo fideicomitente de los fideicomisos iniciales
FA-4432 FIDEICOMISO SORRENTO / FA-4499 FIDEICOMISO SORRENTO 2 /FA-4147 FID. PARQUEO PROYECTO MONTIERI /FA-4433 FIDEICOMISO RECURSOS SORRENTO PRIMERA ETAPA	640.210	12-jul-23	Estos fideicomisos tuvieron modificacion integral al contrato de fiducia por cambio de tipologia corresponde al mismo cliente, por lo cual se realizo la aplicacion de los saldo a favor: SAF-10270 - se aplico codigo super 94497 factura FC20-41717 SAF-11253 - se aplico codigo super 94501 factura FC20-45575 Con respecto al saldo a favor SAF-11252 se aplicara al fideicomiso FA-4432 FIDEICOMISO SORRENTO a la factura de agosto 2023.
MR-918 ENCARGO FIDUCIARIO PREVENTAS PROMOTOR ALTOS DE SAN BERNO	492.729	12-jul-23	Se realizo la aplicacion del saldo a las comisiones del FA-4436 FIDEICOMISO SAN BERNO
FA- 4049 FIDEICOMISO FUENTE DE PAGO ENERGIZAR	326.956	12-jul-23	Se realizo la aplicacion del saldo a favor SAF-7592 a la factura FC20-44472 del fideicomiso FG-409 FIDEICOMISO GARANTIA ENERGIZAR ya que el cliente adeuda comisiones en este fideicomiso, y corresponde al mismo fideicomitente del fideicomiso inicial.
FA-4116 FIDEICOMISO ENTRESOLES-KERANTÁ	269.364	12-jul-23	Se realizo la aplicacion del saldo a favor SAF-6341 a la factura FC20-35532 del fideicomiso FA-4819 FIDEICOMISO GRAN SENDERO - KERANTA ya que el cliente adeuda comisiones en este fideicomiso, y corresponde al mismo fideicomitente del fideicomiso inicial.
FA-4119 FIDEICOMISO LOTE ANDES	96.457	12-jul-23	Este fideicomiso tuvo modificacion integral al contrato de fiducia por cambio de tipologia corresponde al mismo cliente, por lo cual se realizo la aplicacion de los saldos a favor SAF-7389 - SAF-7652 a la factura FC20-45572 del fideicomiso FA-4119 FC20-45572.
FA-3011 FIDEICOMISO RECURSOS BLOQ 76	78.480	14-jul-23	Se realizo giro de los recursos en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 9143498010 a nombre de la sociedad BLOQ S.A.S.
FA-4162 LOTE LA FIORENZA	10.000	15-may-23	Este fideicomiso tuvo modificacion integral al contrato de fiducia por cambio de tipologia corresponde al mismo cliente, por lo cual en mayo 2023 se aplica a comisiones del 91554-FA-4162 LOTE LA FIORENZA.

**g) Pólizas de seguro**

Acudiendo al principio de prudencia la Sociedad Fiduciaria reconocerá en los estados financieros del año 2022 una provisión por concepto de devolución de pago de pólizas de los Fondos de Inversión colectiva por valor de \$1.048.013.973, lo anterior; hasta tanto se obtenga un resultado de evaluación de procedencia de la misma.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

**h) Gastos**

En el año 2022 la Sociedad Fiduciaria reconocerá un pasivo a favor del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador por valor de \$1.401.687 correspondiente a la devolución de pago de factura Experian realizada en el año 2021.

**i) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.**

La Sociedad Fiduciaria realizó la retransmisión de los estados financieros del año 2018 el día 17 de agosto de 2021, producto de hechos posteriores a la fecha de balance los cuales implican ajuste en los estados financieros por valor de \$11.668.356.439, producto de procesos jurídicos notificados en el año 2018, con sentencia de primera instancia proferida entre 2020 y 2021 como se evidencia en la Nota 22 – Provisiones, lo cual incidió en una pérdida del ejercicio para el año 2018.

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 1 de septiembre de 2021.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2018166013-014-000, 2018166013-016-000, 2018166013-019-000, 2018166013-021-000, 2018166013-024-000, 2018166013-026-000, 2018166013-035-000, 2018166013-043-000 y 2018166013-050-000 del 12 y 22 de octubre, 5, 8 y 23 de noviembre, 3, 13 y 21 de diciembre de 2021 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Fiduciaria y algunos negocios fiduciarios objeto de dictamen, requirió a la Sociedad Fiduciaria para ampliar las revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, un Fondo de Inversión Colectiva y algunos Negocios Fiduciarios objetos de dictamen

En reunión de Junta Directiva, del 11 de enero de 2022, fueron aprobados los ajustes y cambios a los estados financieros realizados con ocasión de los comentarios realizados por la Superintendencia Financiera.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2018166013-075-000 de fecha 31 de enero de 2022, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2018 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 4 de febrero de 2022 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2018.

**j) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.**

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a diciembre del año 2019 los días 12 de mayo y 11 de julio de 2022, producto de hechos posteriores del año 2018 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos en el año 2019.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 31 de mayo de 2022.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2019173640-005-000, 2019173640-012-000, 2019173640-015-000, 2019173640-021-000, 2019173640-027-000, 2019173640-029-000 y 2019173640-035-000 del 7, 15, 23, 30 de junio, 5, 6 y 8 de julio de 2022 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y negocios fiduciarios.

En reunión de Junta Directiva, del 13 de julio de 2022, fueron aprobados los ajustes y cambios a los estados financieros realizados con ocasión de los comentarios realizados por la Superintendencia Financiera

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2019173640-047-000 de fecha 18 de julio de 2022, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2019 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 18 de julio de 2022 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2019.

**k) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.**

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a noviembre de 2020 los días 17 y 18 de agosto de 2022, y diciembre de 2020 el día 31 de agosto de 2022, producto de hechos posteriores del año 2019 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos. El 27 de octubre de 2022 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria producto de reclasificaciones en el patrimonio. El 21 de noviembre de 2022 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados del requerimiento de la Superfinanciera 2020303962021 del 11 de noviembre. El 16 de febrero de 2023 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados del requerimiento de la Superfinanciera 2020303962066 del 13 de febrero.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2020303962-003, 2020303962-008, 2020303962-012, 2020303962-021, 2020303962-023, 2020303962-036, 2020303962-040, 2020303962-046, 2020303962-050, 2020303962-056, 2020303962-066 y 2020303962-072 del 9, 23 de septiembre, 12 de octubre, 11, 18 de noviembre, 6, 13, 16, 21 y 27 de diciembre de 2022, 13 y 27 de febrero de 2023 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, y ampliación en revelaciones de algunas notas de la Sociedad Fiduciaria.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2020303962-081-000 de fecha 7 de marzo de 2023, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2020 puedan ser sometidos a la consideración de

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

---

la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 15 de marzo de 2023 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2020.

**l) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.**

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a noviembre de 2021 el día 25 de mayo de 2023 y diciembre 2021 el día 18 de julio de 2023, producto de hechos posteriores del año 2020 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos entre otros. El 11 de diciembre de 2023 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados de los requerimientos de la Superfinanciera.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2021273020-009, 2021273020-014, 2021273020-017, 2021273020-019, 2021273020-040, 2021273020-045, 2021273020-053 del 16, 31 de agosto, 5 y 12 de septiembre, 20 de octubre. 8 y 23 de noviembre de 2023 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, y ampliación en revelaciones de algunas notas de la Sociedad Fiduciaria, Fideicomisos y Fondos de Inversión Colectiva.

**m) Fecha de autorización para la publicación**

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 13 de diciembre de 2023.